



ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 97

AÑO 2024

A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, POR UN IMPORTE DE \$1,294,568,142.81

2022-2024

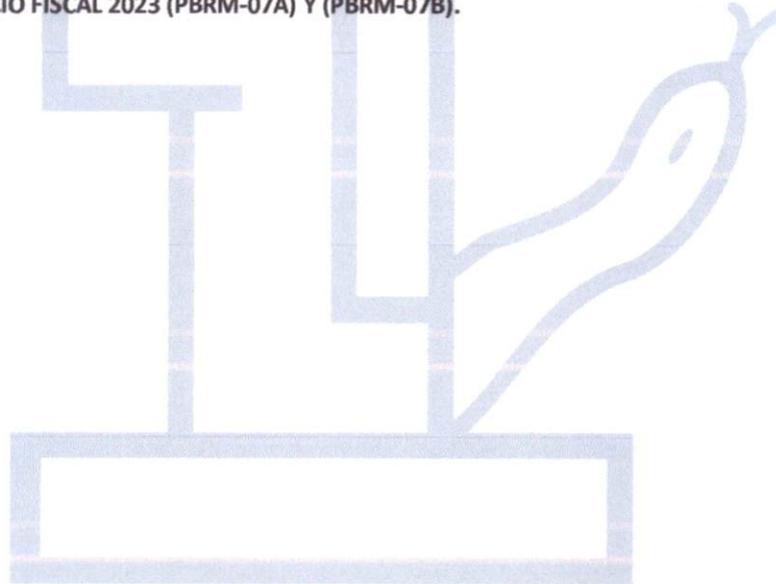
*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*  
(MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.).

- AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.).
- APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$34,561,435.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$20,957,559.79 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.).
- APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (PBRM-07A) Y (PBRM-07B).





*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**“3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.”** -----

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*  
FORTAMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE  
VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

----- **ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE "LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE"; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE "EJERCER LOS



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*  
RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE" Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

**PRIMERO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).**

De conformidad con el numeral Décimo del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; que a la letra dice: "El monto de la inversión asignada y ejercida con este Fondo deberá incorporarse a los presupuestos *de ingresos y egresos y a la cuenta pública de cada municipio*", publicados en el Periódico Oficial – Gaceta del Gobierno- Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 31 de enero de 2023; es que se presenta a los integrantes del Ayuntamiento en Cabildo, la consolidación del ejercicio presupuestal del ejercicio fiscal 2023, respecto del recurso proveniente del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); informando que de acuerdo a la distribución autorizada en la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2023, la misma sufrió modificaciones ya que, el ejercicio y aplicación final del mismo se destinó como se detalla a continuación:

### **DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS**

#### **AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DISTRIBUCIÓN

(Pesos)

No.	SIAVAMEN	CONCEPTO	MONTO TOTAL EJERCIDO		
			DEL FONDO	INTERESES	TOTAL
1	60753	NOMINA DE OPERATIVOS SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	69,650,903.69		69,650,903.69
2	60900	CONTRATO DE REHABILITACION DE VIALIDADES	98,648,776.93		98,648,776.93
3	60754	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	46,020,129.00		46,020,129.00
4	60755	GASOLINA DE SEGURIDAD PUBLICA	19,363,146.96	56,943.56	19,420,090.52
5	60756	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA	18,669,157.28		18,669,157.28
6	66362	AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN (C-4)	9,224,918.79		9,224,918.79
7		REINTEGRO REALIZADO A LA TESOFE POR RECURSOS NO EJERCIDOS (ECONOMIAS)	581.21		581.21
8		REINTEGRO REALIZADO A LA TESOFE POR INTERESES GENERADOS NO UTILIZADOS	5,103.00		5,103.00
TOTAL			261,577,032.66		

**PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*  
requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

**"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023."** -----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FAISMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

----- **ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE "LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP,



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

**SEGUNDO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)**

De conformidad con el numeral Décimo Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, que a la letra dice: *“El monto de la inversión asignada y ejercida con este fondo deberá incorporarse a los presupuestos de ingresos y egresos, y a la cuenta pública de cada municipio.”*, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno - Gobierno del Estado Libre y Soberano de México -, de fecha 31 de enero de 2023; se presenta para su autorización a los integrantes del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal en Cabildo, la consolidación del ejercicio presupuestal del ejercicio fiscal 2023, respecto del recurso proveniente del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); informando que la aplicación del recurso tuvo diversas modificaciones respecto a lo autorizado en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero 2023; sufriendo modificaciones y existiendo economías financieras, ya que, el ejercicio y aplicación final del mismo se destinó como a continuación se detalla:



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS  
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales  
del Distrito Federal  
(FAISMUN)**

**DISTRIBUCIÓN**

(Pesos)

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
1	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	RANCHO LA PALMA	399,159.28	840.72
2	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO QUIROZ GUTIERREZ	HACIENDA COACALCO	1,291,108.23	158.75
3	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELA PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS	REPUBLICA MEXICANA	448,744.42	1,255.58
4	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0101 CUAUHTEMOC	CABECERA MUNICIPAL	1,286,778.26	4,488.72
5	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS ALFONSO REYES	LOMA BONITA	199,684.14	315.86
6	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS LAURA MENDEZ DE CUENCA	GRANJAS COOR	845,255.25	2,327.49



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
7	REHABILITACION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS CARMEN CALDERON CORDOBA	BOSQUES DE COACALCO	434,558.71	2.29
8	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	POTRERO LA LAGUNA II	1,291,229.44	37.54
9	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA	EJIDAL	179,171.82	828.18
10	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO	SAN LORENZO TETLIXTAC	789,992.65	7.35
11	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN YAÑEZ	LOS HEROES COACALCO	179,999.66	0.34
12	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA ALFONSO N URUETA CARRILLO	PARQUE RESIDENCIAL COACALCO	1,291,246.85	20.13
13	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA LAZARO CARDENAS DEL RIO	VILLA DE LAS FLORES	199,346.84	653.16
14	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS ANEXO A LA NORMAL DE COACALCO TV	REPUBLICA MEXICANA	1,046,593.20	993.11
15	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0826 LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ	RINCONADA SAN FELIPE	249,998.83	1.17
16	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0825 ISIDRO FABELA	EX HACIENDA SAN FELIPE	1,290,775.86	491.12
17	MANTENIMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS JOSE CLEMENTE OROZCO	LOS HEROES COACALCO	249,135.18	864.82
18	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS MARIA PILAR LABORDE DE PÉREZ	SAN RAFAEL	1,279,886.32	50.83
19	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 99	VILLA DE LAS FLORES	709,980.32	19.68
20	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSUE MIRLO	RANCHO LA PALMA	1,222,828.37	653.64
21	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0337 JUNIPERO SERRA	LAS MANZANAS	1,272,683.36	4,769.47
22	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA C.B.T. MARIA LUISA MARINA DE SUAREZ	EL OASIS	1,289,986.12	1,280.86



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
23	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	RANCHO LA PALMA	849,522.43	345.98
24	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0739 MANUEL GUTIERREZ NAJERA	RANCHO LA PALMA	1,289,935.28	1,331.70
25	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO ENRIQUEZ	LOMAS DE COACALCO	1,290,093.56	1,173.42
26	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA EUDOXIA CALDERON	EX HACIENDA SAN FELIPE	1,291,223.76	43.22
27	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL DE COACALCO TV	REPUBLICA MEXICANA	1,222,316.97	1,165.04
28	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	TODO EL MUNICIPIO	1,997,517.51	2,482.49
29	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CALENTADORES SOLARES)	TODO EL MUNICIPIO	1,499,931.43	68.57
30	REHABILITACION CALLE CIRCUITO JALATLACO	JALATLACO	2,269,412.41	1,012.41
31	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS PEDRO PATIÑO IXTOLINQUE	RINCONADA COACALCO	1,179,473.50	526.50
32	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA SALAZAR	SAN RAFAEL	1,291,229.09	37.89
33	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA FELIPE NERI VILLARELO	VILLA DE LAS FLORES	1,290,219.86	1,047.12
34	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSE PABLO MONCAYO GARCIA	RANCHO LA PROVIDENCIA	1,291,213.46	53.52
35	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA IXTLAXOLOTTLAN	VILLA DE LAS FLORES	1,280,953.96	10,313.02
36	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN CBTIS 133 MANUEL VELAZCO SUAREZ	VILLA DE LAS FLORES	1,291,223.76	43.22
<b>SUMAS</b>			<b>36,782,410.09</b>	<b>39,704.91</b>

El monto de las economías representan un total de \$ 39,704.91 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 91/100 M.N.), estas corresponden a la variación entre el techo presupuestal original contra el presupuesto ejercido; monto que ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación el día 23 de enero del año en curso, en atención a lo



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*  
señalado en el numeral 2.2 párrafo sexto de los Lineamientos Generales de Operación del propio Programa.

**PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2023.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

**“5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.” -----**

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,** CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES FEFOM DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

**----- ACUERDO -----**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023,



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE “LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

### **TERCERO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**

De conformidad por lo dispuesto en el apartado III “Disposición y Aplicación de los Recursos” numeral 11, del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN., publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno - Gobierno del Estado Libre y Soberano de México -, de fecha 15 de febrero de 2023, que a la letra dice *“Los recursos del Fefom deben ser registrados en los ingresos y egresos de los municipios, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental; y en la rendición de los informes y de la cuenta pública ante la Legislatura local, de acuerdo con las disposiciones aplicables”*; se presenta para su autorización a los integrantes del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal en Cabildo, la consolidación de la ejecución de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); informando que el ejercicio y aplicación del mismo, no tuvo modificaciones respecto a lo autorizado en la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 2023 y en la Octogésima



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"  
Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 5 de octubre de 2023, el ejercicio y aplicación final del mismo se destinó como se detalla a continuación:

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS  
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**

**DISTRIBUCIÓN**  
(Pesos)

Nº DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	IMPORTE A REINTEGRAR
1	CONSTRUCCION DE CISTERNA Y BANQUETAS DE ACCESO, EN PRIMARIA ICHCATEOPAN CCT 15EPR2193Q COL. EL GIGANTE, COACALCO DE BERRIOZABAL.	EL GIGANTE	299,665.14	334.86
2	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PROLONGACIÓN CUAUHEMOC DE HANK GONZALEZ A JALATLACO DE 0+000.0 HASTA 0+740.0 M COACALCO DE BERRIOZABAL.	JALATLACO	1,046,505.91	1,372.08



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
3	CONSTRUCCION DE RAMPA DE EMERGENCIA EN SECUNDARIA No. 100. CCT. 15DST0108B COL. ZACUAUTTLA, COACALCO DE BERRIOZABAL.	ZACUAUTTLA	494,906.49	93.51
4	CONSTRUCCION DE COMEDOR PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN ESTACION DE SEGURIDAD PÚBLICA. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL	LOS HEROES COACALCO	1,047,766.17	111.82
5	CONSTRUCCION DE RAMPA DE EMERGENCIA EN JARDIN DE NIÑOS EDMUNDO DE AMICIS. CCT 15EJN3007V COL. LA MAGDALENA, COACALCO DE BERRIOZABAL.	LA MAGDALENA	252,795.09	82.90
6	CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO, EN OFICINAS DE ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL	LOS HEROES COACALCO	1,046,837.93	1,040.06
7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE ADOQUIN EN JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA COLONIA JARDINES DE SAN JOSE COACALCO DE BERRIOZABAL.	JARDINES DE SAN JOSE	199,936.35	63.65
8	CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO Y AULA DE USOS MULTIPLES EN CENTRO DE SALUD DIF ALAMOS, COL VILLA DE LAS FLORES COACALCO	VILLA DE LAS FLORES	1,045,701.82	2,176.17
9	CONSTRUCCION DE CALLE CHABACANO CON ADOCRETO, DE CAD. 0+000.0 HASTA 0+047.15 M EN LA COLONIA EX RANCHO SAN FELIPE. COACALCO DE BERRIOZABAL.	EX RANCHO SAN FELIPE	299,139.37	860.63
10	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLE GABRIEL SUAREZ DE 0+000.00 HASTA 0+276.5 M. POTRERO DE LA LAGUNA, COACALCO DE BERRIOZABAL.	POTRERO LA LAGUNA	2,262,007.71	1,942.29
11	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS JUANA DE IBARBOROU, COL. GRANJAS COR. COACALCO DE BERRIOZABAL.	GRANJAS COR	296,670.81	329.19
12	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLE CAMPANILLAS, DE CAD. 0+000.0 HASTA 0+257.80 M. COLONIA VILLA DE LAS FLORES COACALCO DE BERRIOZABAL.	VILLA DE LAS FLORES	1,810,783.46	2,136.98
13	REHABILITACION DE NUCLEOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS ANDRES CASTRO, COLONIA BOSQUES DEL VALLE, COACALCO DE BERRIOZABAL.	BOSQUES DEL VALLE	182,755.47	443.27
14	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE CANOSAS DE AV. MEXIQUENSE A ZARZAPARRILLAS DE 0+000.0 HASTA 0+255.30 M. COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,046,505.91	1,372.08



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE EJERCIDO	MONTO REINTEGRO
15	CONSTRUCCION DE CISTERNA EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL, COL. LOMAS DE COACALCO, COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOMAS DE COACALCO	182,276.36	44.40
16	CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN ESTACION DE SEGURIDAD PUBLICA .COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,047,800.44	77.55
17	CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	414,775.91	3.52
18	CONSTRUCCION DE VESTIDORES, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,046,866.58	1,011.41
19	AMPLIACION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.I.C. No. 0089 FELIPE NERI VILLARELO. CCT:15EST0774U	VILLA DE LAS FLORES	270,000.00	0.00
20	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,047,701.54	176.45
21	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO PARA UNIDADES DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,047,795.36	82.63
22	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESTACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HEROES COACALCO DE BERRIOZABAL.	LOS HEROES COACALCO	1,608,509.01	50.94
23	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLE CAMPANILLAS, DE CAD. 0+257.80 HASTA 0+509.75 M COLONIA VILLA DE LAS FLORES COACALCO DE BERRIOZABAL.	VILLA DE LAS FLORES	1,140,020.14	1,105.28
24	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ. CCT:15EPR1158D. COL. LA MAGDALENA HUIZACHITLA, COACALCO DE BERRIOZABAL.	LA MAGDALENA HUIZACHITLA	1,287,310.34	288.52
<b>SUMAS</b>			<b>20,425,033.31</b>	<b>15,200.19</b>

Existiendo una variación entre el monto autorizado y el ejercido de \$ 15,200.19 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 19/100 M.N.), que corresponde a economías del techo presupuestal original contra el presupuesto contratado; monto que ha sido reintegrado a la Caja General del Gobierno del Estado de México, el día 12 de enero del año en curso, en atención a las Reglas de Operación del propio Programa.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

**PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio fiscal 2023.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

**"6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023."** -----

**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,** CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO DONDE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FORMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE ESTE FONDO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE DICIEMBRE DE 2022. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FASP DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

----- **ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE “LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.

**CUARTO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP).**

*De conformidad por lo dispuesto en el Anexo 1 del Acuerdo 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de diciembre de*



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

2022, que a la letra dice "Las entidades federativas administrarán y ejercerán los recursos del FASP, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el artículo 45 de la Ley, quedando el seguimiento, verificación, control y fiscalización a cargo de las autoridades competentes, en los términos de la Ley General, la Ley y demás normativa aplicable"; se presenta para su autorización, a los integrantes del Ayuntamiento en Cabildo, la consolidación de la ejecución los recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP); informando que el ejercicio y aplicación final del mismo, se destinó como a continuación se detalla:

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS  
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito  
Federal (Ciudad de México) (FASP)**

**DISTRIBUCIÓN**

(Pesos)

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	CURSO: POLICIA DE PROXIMIDAD (11 ELEMENTOS), PERSPECTIVA DE GENERO (10 ELEMENTOS), ACTUACION POLICIAL ANTE HECHOS DELICTIVOS (19 ELEMENTOS).	81,290.00	81,290.00
2	CURSO: FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO EN ACTIVOS (25 ELEMENTOS), FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO ASPIRANTES (10 ELEMENTOS).	671,000.00	671,000.00



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
3	CURSO: COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL (25 ELEMENTOS), EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL (25 ELEMENTOS).	66,000.00	66,000.00
4	PAGO DE EVALUACIONES 30 DE NUEVO INGRESO Y 20 PERMANENCIAS	275,000.00	275,000.00
5	ADQUISICION DE GORRAS BEISBOLERAS	1,411.00	1,411.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,094,701.00</b>	<b>1,094,701.00</b>

**PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2023.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

**"7.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023." ----- EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN, EN EL ANEXO DONDE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS DE**



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023. PROPONGO SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA APLICACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FOFISP DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

----- **ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47, 48 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN, FÓRMULAS Y VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESULTADO DE SU APLICACIÓN, Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 03/XLVIII/22 CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) (FASP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO 11 QUE A LA LETRA DICE “LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADMINISTRARÁN Y EJERCERÁN LOS RECURSOS DEL FASP, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES EN LO QUE NO SE CONTRAPONGAN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REGISTRÁNDOLOS COMO INGRESOS QUE DEBERÁN DESTINARSE ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, LA LEY Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DE FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN; EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE “EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE” Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

**QUINTO. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)**

De conformidad por lo dispuesto EN EL ANEXO 1 DEL ACUERDO 01/IV-SE/23 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (1) (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AL ANEXO 2 DEL ACUERDO 01/IV/23 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO 2023, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE "EJERCER LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONVENIDAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS CONVENIOS, ANEXOS TECNICOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE"; se presenta para su autorización, a los integrantes del Ayuntamiento en Cabildo, la consolidación de la ejecución los recursos provenientes del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP); informando que el ejercicio y aplicación final del mismo, se destinó como a continuación se detalla:

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS  
AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DISTRIBUCIÓN

(Pesos)

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	CURSOS: Justicia Cívica, Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos, Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidios, Atención a la Violencia de Género en el Ámbito Familiar, Seguridad Pública con Perspectiva de Género, Atención a Víctimas, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos; PARA 15 ELEMENTOS, CONTRATO 0266/UMS/2023	199,650.00	199,650.00
2	CURSO: FORMACION INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO EN ACTIVOS (45 ELEMENTOS), CONTRATO 0264/UMS/2023	683,100.00	683,100.00
3	CURSO: COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL (25 ELEMENTOS, CONTRATO 0265/UMS/2023	66,000.00	66,000.00
4	PAGO DE EVALUACIONES, CONVENIO CCCEM/FOF/184/2023	27,500.00	27,500.00
5	ADQUISICION DE CAMARAS DE SOLAPA	413,933.00	413,933.00
6	ADQUISICION DE CAMARAS DE CASCO TACTICO	360,000.00	359,999.91
TOTAL		1,750,183.00	1,750,182.91

Existiendo una variación entre el monto autorizado y el ejercido de \$ 0.09 (NUEVE CENTAVOS), que corresponde a economías del techo presupuestal original contra el presupuesto contratado; monto que ha sido reintegrado a la Caja General del Gobierno del Estado de México, el día 27 de noviembre del año en curso, en atención a las Reglas de Operación del propio Programa.

**PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal la aplicación y cierre de los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del ejercicio fiscal 2023.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a las autorizaciones de Cabildo de acuerdo al presente Acuerdo.

**"8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, POR UN IMPORTE DE \$1,294,568,142.81 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.)."** -----

**EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, POR UN IMPORTE DE \$1,294,568,142.81 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.),** CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL BANDO MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024. PROPONGO SE APRUEBE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR EL MONTO DE \$1,294,568,142.81, ESTO CONFORME A LOS ANEXOS QUE INTEGRAN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE PRESUPUESTO CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS QUE SE NOTAN, SIGA CUMPLIENDO CON BRINDAR LOS MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS A LAS Y LOS



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*  
COACALQUENSES, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PRESENTE  
ACUERDO.

----- **ACUERDO** -----

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Son atribuciones de la Tesorería Municipal del Municipio de Coacalco de Berriozábal el de administrar la hacienda pública municipal y controlar a través de la Coordinación de Control Presupuestal la aplicación del presupuesto de egresos del ayuntamiento; así como promulgar y publicarlo, a más tardar el día 25 de febrero de cada año y debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha, en base a los ingresos estimados para el ejercicio fiscal que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal que emita la Legislatura del Estado de México.

En tal virtud y ya que dentro de los fines del Ayuntamiento, están los de mantener un gobierno de resultados y de atención a la ciudadanía, en el que se identifiquen sus demandas y necesidades para ser atendidas de manera pronta y eficiente, definiendo estrategias y acciones que privilegien la participación conjunta entre gobierno y comunidad; y considerando que en su política social comprende acciones con el objetivo de promover el bienestar social de la población, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, la presente administración, a través de la Tesorería Municipal tiene a bien presentar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en los siguientes términos (ANEXO)

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, está diseñado fundamentalmente considerando la recaudación 2023, por lo que las diferentes direcciones recaudadoras de ingresos, deberán actualizar e invitar a regularizarse a los contribuyentes dentro de sus padrones, para así lograr un equilibrio en las finanzas públicas y evitar posible endeudamiento.

Asimismo, con la aprobación del presupuesto 2024 que ejercen los diversos capítulos del gasto con la implementación del ahorro financiero de austeridad del gasto, será de vital importancia que las unidades



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*  
administrativas ajusten sus acciones de gobierno a los programas operativos autorizados, al presupuesto asignado y a la programación mensual.

Cabe hacer mención que La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, tiene como base los objetivos generales y específicos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; y considerándose, asimismo, las políticas públicas y estrategias con programas y acciones que se instrumentarán durante la gestión 2022-2024 para la transformación del Municipio de Coacalco de Berriozábal.

## FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículo 125, que dispone que los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. La Presidenta o el Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 31 Fracción XVIII, XIX dispone que son atribuciones de los Ayuntamientos administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio; en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal que haga la Legislatura, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales.

Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 301 que dispone que podrá efectuar las modificaciones o ajustes que considere necesarios a los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cuanto a los importes asignados y a la congruencia de la orientación del gasto con los objetivos de los programas, a efecto de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria.



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

**PRIMERO.-** Se aprueba la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Coacalco de Berriozábal, por un importe de \$1,294,568,142.81 (Mil doscientos noventa y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 81/100 M.N.).

**“9.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.).” -----**

**EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.),** CON FUNDAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024. PROPONGO SE APRUEBE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO 2024 POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS ACCIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

----- **ACUERDO** -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO, II PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO Y IV PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 PÁRRAFO PRIMERO, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125 PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO Y QUINTO, 128 FRACCIONES II, IX, XII Y XIV, 129 Y 147 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 33 INCISO A) Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 2 FRACCIÓN XXXIII, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 2, 3, 15, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 15,27,31 FRACCIONES XVIII, XIX, XXI, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III Y XXV, 95 FRACCIONES V, VI BIS Y XXII, 96 BIS FRACCIONES XIV Y XV, 99, 100, 101 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 287 PÁRRAFO SEGUNDO, 289, 290 PÁRRAFO TERCERO, 291, 292, 302, 304 Y 351 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 12.1 FRACCIÓN III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 Y 12.16 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 11 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 6, 7, 29, 32, 35, 39, 40 Y 47 DEL BANDO MUNICIPAL Y 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19, 21, 22, 24, 31 Y 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2022-2024.

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, EL MONTO ASIGNADO PARA EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.).



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$269,657,744.82 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS ACCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL  
DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**

**EJERCICIO FISCAL 2024**

**DISTRIBUCIÓN**

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL. (OBRA 2024).	169,931,388.00
2	ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	42,185,118.47
3	REPAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO 1RA. ETAPA. (OBRA 2022).	31,273,893.11
4	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA Y/O DIESEL PARA LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	21,200,000.00
5	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLCA Y TRANSITO MUNICIPAL.	4,411,105.24
6	CURSO Y EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL PARA ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLCA Y TRANSITO MUNICIPAL.	514,800.00
7	PRUEBAS PARA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA (PSICOLOGICA, MEDICA Y TOXICOLOGICA) PARA ELEMENTOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLCA Y TRANSITO MUNICIPAL.	141,440.00
<b>TOTAL</b>		<b>269,657,744.82</b>

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal

Coahuila de Zaragoza, México, C.P. 55700



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES DE CABILDO DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

**“10.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$34,561,435.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).” -----**

**EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$34,561,435.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CON FUNDAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024. PROPONGO SE APRUEBE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO 2024 POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE SERÁ**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”  
APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DE  
ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

----- **ACUERDO** -----

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$34,561,435.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)  
EJERCICIO FISCAL 2024

**DISTRIBUCION**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO	SAN LORENZO TETLIXTAC	1,291,266.98
2	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA JAIME SABINES	LOS HÉROES COACALCO	1,291,266.98
3	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA JAIME NUNO	SAN JOSÉ	1,291,266.98
4	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA Y PREPARATORIA FELIPE BERRIOZÁBAL	REPÚBLICA MEXICANA	956,879.02
5	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA AXAYÁCATL	UNIDAD MORELOS	1,234,009.53
6	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	UNIDAD MORELOS	1,291,266.98
7	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA	POTRERO DE LA LAGUNA	1,291,266.98
8	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIMARIA FRANCISCA ROMERO SALGADO	SAN RAFAEL	1,097,863.12
9	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FUNDACIÓN NISSAN FELIPE B. BERRIOZÁBAL	SAN RAFAEL	1,276,347.53
10	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN PLAZA CÍVICA SAN LORENZO TETLIXTAC	SAN LORENZO TETLIXTAC	2,339,175.76



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
11	MANTENIMIENTO EN AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS CUTLÁHUAC	LOS HÉROES COACALCO	150,666.52
12	MANTENIMIENTO A AULAS Y PRETIL EN JARDÍN DE NIÑOS NATALIA CARRASCO	SAN FRANCISCO COACALCO HACIENDA COACALCO	145,023.44
13	REPARACIÓN Y REFORZAMIENTO DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	UNIDAD MORELOS	100,000.00
14	REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA RAMON LÓPEZ VELARDE	POTRERO DE LA LAGUNA	560,015.87
15	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SAN RAFAEL	298,562.17
16	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ACCESO Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE CON COLADERA PLUVIAL EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SAN LORENZO TETLIXTAC	180,000.00
17	MANTENIMIENTO DE AULAS EN PRIMARIA BENITO JUÁREZ	VILLA DE LAS FLORES	316,977.40
18	MANTENIMIENTO DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE MÉXICO	VILLA DE LAS FLORES	190,000.00
19	MANTENIMIENTO DE AULAS EN PRIMARIA REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL	LOS HÉROES	555,711.88
20	CONSTRUCCIÓN DE AULA SECUNDARIA OFICIAL 0512 ANEXA A LA NORMAL	REPÚBLICA MEXICANA	445,000.00
21	PISO DE CONCRETO EN PLAZA CÍVICA PRIMARIA NARCISO MENDOZA MATUTINO Y EL PIPILA VESPERTINO	VILLA DE LAS FLORES	524,278.56
22	CONSTRUCCIÓN DE AULA AUDITORIO ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 15 JESÚS REYES HEROLES	VILLA DE LAS FLORES	503,560.56
23	REHABILITACIÓN DE ÁREA DE LECTURA JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	EX HACIENDA SAN FELIPE	100,000.00
24	REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE PESTALOZZI	VILLA DE LAS FLORES	142,461.40
25	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO 137	LOS HÉROES	1,200,000.00
26	MANTENIMIENTO EN AULA Y BARDA EN JARDÍN DE NIÑOS PROFA BERTHA VON GLUMER	EL LAUREL	100,000.00
27	MANTENIMIENTO DE AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	CABECERA MUNICIPAL	214,495.90



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
28	MANTENIMIENTO CASA DE LA TERCERA EDAD PLAZA ZARAGOZA	VILLA DE LAS FLORES	274,689.90
29	REHABILITACIÓN DE PLAZA ZARAGOZA	VILLA DE LAS FLORES	660,000.00
30	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE RINCONADA SAN FELIPE	SAN FELIPE	2,055,293.76
31	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE HINOJOS	VILLA DE LAS FLORES	1,837,027.32
32	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA	ZACUATITLA	8,002,476.12
33	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CALENTADORES SOLARES	TODO EL MUNICIPIO	1,106,057.57
34	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	TODO EL MUNICIPIO	1,121,057.50
35	REPARACIÓN DE BAJADAS PLUVIALES EN CAM 77	LOS HÉROES	100,000.00
36	CONSTRUCCIÓN DE LECHERIA EN INSTALACIONES DE DIF BOSQUES DEL VALLE	BOSQUES DEL VALLE	317,469.27
<b>TOTAL</b>			<b>34,561,435.00</b>

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES DE CABILDO DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

**“11.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$20,957,559.79 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal

Coahuila de Zaragoza, Estado de México, C.P. 55700



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**PESOS 79/100 M.N.).” -----**

**EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$20,957,559.79 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.), CON FUNDAMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024. PROONGO SE APRUEBE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO 2024 POR EL MONTO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.**

**----- ACUERDO -----**

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN TOTAL DE \$20,957,559.79 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS OBRAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**

**EJERCICIO FISCAL 2024**

**DISTRIBUCION**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE MARGARITAS, ZARZAPARRILLAS, ORQUÍDEAS Y NARCISOS	VILLA DE LAS FLORES	1,047,877.99



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2	CONSTRUCCIÓN DE PISOS Y HERRERÍA EN UNIDAD DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	LOS HÉROES	1,047,877.99
3	CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS EN ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y BOMBEROS	LOS HÉROES	1,047,877.99
4	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN OFICINAS DE RECEPCIÓN EN UNIDAD MÉDICA, SEGURIDAD PÚBLICA Y BOMBEROS	LOS HÉROES	1,047,877.99
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	LOS HÉROES	1,047,877.99
6	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA JOSUÉ MIRLO	VILLA DE LAS FLORES	1,291,266.98
7	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREPARATORIA OFICIAL 170	LOMAS DE COACALCO	1,291,266.98
8	MANTENIMIENTO A LA CASA DE LA TERCERA EDAD	CABECERA MUNICIPAL	213,214.99
9	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE MADRESELVAS	VILLA DE LAS FLORES	2,100,183.83
10	REHABILITACIÓN DE BOMBAS DE CALOR PARA ALBERCA EN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAM NO. 3	EJE 8	343,457.17
11	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE HARIMOSAS, FLORIPONDIOS, FRAMBOYANES, EUCALIPTOS	VILLA DE LAS FLORES	1,047,877.99
12	CONSTRUCCIÓN DE PISO EN ESTACIONAMIENTO EN UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LOS HÉROES	700,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CAM 4	SAN RAFAEL	1,291,266.98
14	MANTENIMIENTO A AUDITORIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	1,150,000.00
15	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE MARGARITAS	VILLA DE LAS FLORES	3,885,389.90
16	REHABILITACIÓN DE PISO CON LOSETA EN ESC. SEC. TEC. 106 JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	BOSQUES DEL VALLE	1,886,918.73
17	PAGO A CALIFICADORAS		517,326.29

TOTAL 20,957,559.79

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

TERCERO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES DE CABILDO DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

“12.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (PBRM-07A) Y (PBRM-07B).” -----

EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (PBRM-07A) Y (PBRM-07B), CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBEN LOS FORMATOS ANTES MENCIONADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA SER REMITIDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTATALES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.



Municipio:  
COACALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRÉSUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0093		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,373,698,821.82	1,334,818,051.45	1,294,568,142.81
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,373,698,821.82	1,334,818,051.45	1,294,568,142.81
4100	Ingresos de Gestión	358,330,962.08	319,450,191.71	357,487,890.14
4110	Impuestos	289,399,326.80	250,518,556.43	283,240,676.49
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	2,845,774.06	2,845,774.06	3,265,371.87
4140	Derechos	49,179,988.85	49,179,988.85	55,281,809.93
4150	Productos	13,674,655.32	13,674,655.32	13,032,456.66
4160	Aprovechamientos	3,231,217.05	3,231,217.05	2,667,575.19
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	961,959,844.55	961,959,844.55	929,839,740.61
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	961,959,844.55	961,959,844.55	929,839,740.61
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	53,408,015.19	53,408,015.19	7,240,512.06
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	28,408,015.19	28,408,015.19	7,240,512.06

SÍNDICO MUNICIPAL  
MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MTRD. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO

SECRETARIA MUNICIPAL  
LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA

TESORERO MUNICIPAL  
MTRD. UBALDO LASTRA RAMÍREZ

Fecha de elaboración: 

DÍA	MES	AÑO
17	02	24

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name AMIN]*



Municipio:  
COACALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0093		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,373,698,821.82	1,337,528,273.98	1,294,568,147.81
1000	SERVICIOS PERSONALES	497,967,757.30	497,149,534.74	493,418,816.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	87,677,228.40	86,976,534.95	44,233,799.24
3000	SERVICIOS GENERALES	265,096,834.73	248,550,635.21	217,865,507.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	132,069,130.21	130,110,652.23	142,416,527.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,569,259.07	4,523,369.15	770,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	248,625,049.11	236,127,124.72	294,916,929.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	137,693,563.00	134,090,422.98	100,946,567.82

SÍNDICO MUNICIPAL  
  
MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
  
MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
  
LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA

TESORERO MUNICIPAL  
  
MTRO. UBALDO LASTRA RAMIREZ

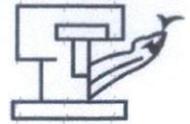
DÍA	MES	AÑO
17	02	24

Fecha de elaboración:

*(Handwritten signatures and initials)*  
ADMIN



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

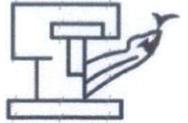
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ABOGADO A	A	1	1	0	0	0.00	410,624.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16
ABOGADO B	B	1	1	0	0	0.00	353,844.72	0.00	0.00	0.00	38,777.60	9,694.40	402,316.72
ABOGADO C	C	2	2	0	0	0.00	270,357.44	0.00	0.00	0.00	73,464.00	18,366.00	762,187.44
ABOGADO D	D	2	2	0	0	0.00	230,788.64	0.00	0.00	0.00	65,840.00	16,460.00	663,088.64
ABOGADO E	E	1	1	0	0	0.00	211,049.36	0.00	0.00	0.00	30,800.00	7,700.00	319,549.36
ABOGADO F	F	1	1	0	0	0.00	232,653.36	0.00	0.00	0.00	28,764.00	7,196.00	298,633.36
ABOGADO G	G	3	3	0	0	0.00	728,173.44	0.00	0.00	0.00	79,800.00	19,950.00	827,923.44
ABOGADO H	H	1	1	0	0	0.00	228,664.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40
ABOGADO I	I	3	3	0	0	0.00	271,369.68	0.00	0.00	0.00	62,616.00	15,654.00	649,639.68
ABOGADO J	J	1	1	0	0	0.00	158,373.12	0.00	0.00	0.00	17,356.00	4,339.00	180,068.12
ABOGADO K	K	1	1	0	0	0.00	145,269.60	0.00	0.00	0.00	15,920.00	3,980.00	165,169.60
ABOGADO L	L	2	2	0	0	0.00	248,844.32	0.00	0.00	0.00	26,920.00	6,730.00	279,294.32
ABOGADO M	M	1	1	0	0	0.00	144,244.80	0.00	0.00	0.00	12,520.00	3,130.00	129,894.80
AGENTE SANITARIO A	A	1	0	1	0	0.00	134,393.28	0.00	206.73	14,674.44	29,456.00	13,623.40	192,353.85
ASESOR A	A	2	2	0	0	0.00	1,225,696.80	0.00	0.00	0.00	167,200.00	41,800.00	1,734,696.80
ASESOR B	B	2	2	0	0	0.00	1,131,497.28	0.00	0.00	0.00	124,000.00	31,000.00	1,286,497.28
ASESOR C	C	1	1	0	0	0.00	295,354.32	0.00	0.00	0.00	29,080.00	7,270.00	301,704.32
ASISTENTE A	A	1	1	0	0	0.00	410,624.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16
ASISTENTE AA	AA	6	6	0	0	0.00	137,427.04	0.00	0.00	0.00	102,732.00	25,683.00	1,065,842.04
ASISTENTE AB	AB	15	15	0	0	0.00	2,220,848.00	0.00	0.00	0.00	254,340.00	63,585.00	2,636,773.00
ASISTENTE AC	AC	4	4	0	0	0.00	531,078.40	0.00	0.00	0.00	63,880.00	15,920.00	660,678.40
ASISTENTE AD	AD	3	3	0	0	0.00	433,247.04	32,400.00	0.00	0.00	47,479.20	11,869.80	524,996.04
ASISTENTE AE	AE	12	12	0	0	0.00	1,273,948.80	0.00	0.00	0.00	172,488.00	43,122.00	1,789,558.80
ASISTENTE AF	AF	2	0	0	2	0.00	248,104.64	0.00	0.00	0.00	27,299.20	6,824.80	283,228.64
ASISTENTE AG	AG	7	7	0	0	0.00	659,755.12	0.00	0.00	0.00	94,220.00	23,555.00	977,530.12
ASISTENTE AH	AH	3	3	0	0	0.00	331,296.16	0.00	0.00	0.00	39,594.40	9,898.60	410,791.16
ASISTENTE AI	AI	14	14	0	0	0.00	1,336,427.20	0.00	0.00	0.00	175,280.00	43,820.00	1,616,527.20
ASISTENTE AJ	AJ	1	1	0	0	0.00	111,069.36	0.00	0.00	0.00	12,172.00	3,043.00	126,284.36

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**



PbRM-05      Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Citas Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ASISTENTE AK	AK	6	1	0	5	0.00	537,667.28	0.00	0.00	0.00	64,424.00	16,106.00	668,397.28
ASISTENTE AL	AL	1	1	0	0	0.00	33,365.92	0.00	0.00	0.00	9,136.00	2,264.00	94,765.92
ASISTENTE AM	AM	1	1	0	0	0.00	76,321.44	25,440.00	0.00	0.00	8,364.00	2,091.00	112,216.44
ASISTENTE AN	AN	8	8	0	0	0.00	99,356.80	15,462.24	0.00	0.00	62,395.60	15,598.90	662,813.54
ASISTENTE B	B	3	3	0	0	0.00	1,122,919.92	0.00	0.00	0.00	123,060.00	30,765.00	1,276,744.92
ASISTENTE C	C	5	5	0	0	0.00	1,675,893.60	0.00	0.00	0.00	183,660.00	45,915.00	1,905,468.60
ASISTENTE D	D	3	2	1	0	0.00	59,558.40	0.00	206.73	14,674.44	140,209.60	49,949.67	1,164,598.84
ASISTENTE E	E	2	2	0	0	0.00	98,598.88	0.00	0.00	0.00	65,600.00	16,400.00	680,598.88
ASISTENTE F	F	1	0	0	1	0.00	34,024.16	0.00	0.00	0.00	31,126.00	7,781.50	322,931.66
ASISTENTE G	G	4	3	1	0	0.00	1,011,417.28	0.00	206.73	14,674.44	145,400.00	48,708.00	1,270,407.45
ASISTENTE H	H	13	13	0	0	0.00	3,416,393.76	0.00	0.00	0.00	374,400.00	93,800.00	3,884,393.76
ASISTENTE I	I	1	1	0	0	0.00	38,850.80	0.00	0.00	0.00	28,334.40	7,063.60	293,968.80
ASISTENTE J	J	4	4	0	0	0.00	76,489.60	0.00	0.00	0.00	107,232.00	26,808.00	1,112,529.60
ASISTENTE K	K	3	3	0	0	0.00	78,173.44	0.00	0.00	0.00	79,800.00	19,950.00	827,923.44
ASISTENTE L	L	10	10	0	0	0.00	2,398,844.00	0.00	0.00	0.00	248,400.00	62,100.00	2,577,144.00
ASISTENTE LL	LL	5	1	0	4	0.00	1,122,372.00	0.00	0.00	0.00	123,000.00	30,750.00	1,276,122.00
ASISTENTE M	M	1	0	1	0	0.00	21,364.24	0.00	206.73	14,674.44	48,518.40	22,439.76	307,203.57
ASISTENTE N	N	4	4	0	0	0.00	77,458.24	0.00	0.00	0.00	96,160.00	24,040.00	997,658.24
ASISTENTE Ñ	Ñ	1	1	0	0	0.00	15,250.96	0.00	0.00	0.00	23,589.20	5,897.30	244,737.46
ASISTENTE O	O	2	2	0	0	0.00	42,231.04	0.00	0.00	0.00	46,272.00	11,568.00	480,071.04
ASISTENTE P	P	1	1	0	0	0.00	57,743.04	0.00	0.00	0.00	22,788.40	5,891.60	236,201.04
ASISTENTE Q	Q	1	1	0	0	0.00	34,399.60	0.00	0.00	0.00	22,400.00	5,800.00	232,399.60
ASISTENTE R	R	3	0	0	3	0.00	1,171,715.84	0.00	0.00	0.00	21,010.00	5,252.50	217,978.34
ASISTENTE RR	RR	4	1	0	3	0.00	82,118.08	0.00	0.00	0.00	83,520.00	20,880.00	866,518.08
ASISTENTE S	S	1	1	0	0	0.00	98,386.88	0.00	0.00	0.00	20,426.00	5,106.50	217,919.38
ASISTENTE T	T	1	0	1	0	0.00	53,962.88	0.00	206.73	14,674.44	40,320.80	18,648.37	257,813.22
ASISTENTE U	U	1	0	1	0	0.00	179,876.00	0.00	206.73	14,674.44	39,380.80	18,213.82	252,151.59
ASISTENTE V	V	1	1	0	0	0.00	174,199.44	0.00	0.00	0.00	19,090.40	4,772.60	196,062.44

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

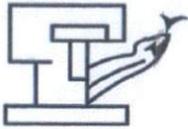


PbRM-05      Tabulador de Sueldos

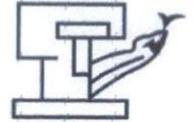
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ASISTENTE W	W	1	0	1	0	0.00	171,833.52	0.00	206.73	14,674.44	37,662.40	17,418.86	241,795.95
ASISTENTE X	X	1	1	0	0	0.00	170,790.48	0.00	0.00	0.00	18,716.80	4,679.20	194,186.48
ASISTENTE Y	Y	2	0	2	0	0.00	327,301.44	0.00	413.46	29,348.88	71,737.60	33,178.64	461,980.02
ASISTENTE Z	Z	2	2	0	0	0.00	216,746.24	0.00	0.00	0.00	34,712.00	8,678.00	360,136.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	A	2	2	0	0	0.00	221,248.32	0.00	0.00	0.00	90,000.00	22,500.00	933,748.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	AA	7	7	0	0	0.00	1,016,887.20	0.00	0.00	0.00	111,440.00	27,860.00	1,156,187.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AB	AB	4	4	0	0	0.00	977,662.72	0.00	0.00	0.00	83,305.60	15,826.40	656,794.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AC	AC	1	1	0	0	0.00	131,162.40	0.00	0.00	0.00	14,374.00	3,593.50	149,129.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AD	AD	1	0	0	1	0.00	125,431.92	0.00	0.00	0.00	13,746.00	3,436.50	142,614.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AE	AE	4	0	4	0	0.00	439,768.72	0.00	826.92	58,697.76	107,347.20	49,848.08	706,288.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AF	AF	1	1	0	0	0.00	121,099.44	0.00	0.00	0.00	13,271.20	3,317.80	137,688.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AG	AG	3	3	0	0	0.00	352,334.96	0.00	0.00	0.00	39,708.00	9,927.00	411,969.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AH	AH	2	2	0	0	0.00	239,483.04	0.00	0.00	0.00	26,244.80	6,561.20	272,289.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AI	AI	6	6	0	0	0.00	636,891.52	0.00	0.00	0.00	75,276.00	18,819.00	780,986.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AJ	AJ	144	144	0	0	0.00	16,431,251.20	0.00	0.00	0.00	1,802,880.00	450,720.00	18,704,851.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AK	AK	26	26	0	0	0.00	2,338,855.04	0.00	0.00	0.00	325,332.80	81,333.20	3,375,321.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL	AL	1	0	1	0	0.00	113,516.16	0.00	206.73	14,674.44	24,880.00	11,507.00	164,784.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALL	ALL	3	3	0	0	0.00	335,748.24	0.00	0.00	0.00	36,794.40	9,198.60	381,741.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AM	AM	7	7	0	0	0.00	777,485.52	0.00	0.00	0.00	85,204.00	21,301.00	883,990.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AN	AN	1	0	1	0	0.00	107,616.00	0.00	206.73	14,674.44	23,587.20	10,909.08	156,993.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AÑ	AÑ	1	1	0	0	0.00	107,273.28	0.00	0.00	0.00	11,756.00	2,939.00	121,968.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AO	AO	11	0	0	11	0.00	1,079,233.68	0.00	0.00	0.00	118,272.40	29,568.10	1,227,074.18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AP	AP	1	0	1	0	0.00	81,354.56	0.00	206.73	14,674.44	20,023.20	9,260.73	135,519.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AQ	AQ	1	0	1	0	0.00	80,290.64	0.00	206.73	14,674.44	19,789.60	9,152.69	134,114.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AR	AR	10	0	10	0	0.00	838,123.20	0.00	2,067.30	146,744.30	190,272.00	68,000.80	1,295,207.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AS	AS	1	1	0	0	0.00	85,289.28	0.00	0.00	0.00	9,348.60	2,336.70	96,972.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AT	AT	5	5	0	0	0.00	378,577.20	0.00	0.00	0.00	41,488.00	10,372.00	430,437.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	B	1	1	0	0	0.00	335,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

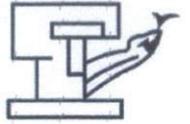
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	C	1	1	0	0	0.00	331,714.80	0.00	0.00	0.00	36,352.40	9,088.10	377,155.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	D	1	0	1	0	0.00	309,550.32	0.00	206.73	14,674.44	67,846.40	31,378.96	423,656.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	E	1	1	0	0	0.00	299,299.44	0.00	0.00	0.00	32,800.00	8,200.00	340,299.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	F	1	1	0	0	0.00	285,354.32	0.00	0.00	0.00	29,080.00	7,270.00	301,704.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	G	10	10	0	0	0.00	2,627,995.20	0.00	0.00	0.00	288,000.00	72,000.00	2,987,995.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	H	9	9	0	0	0.00	2,332,586.56	0.00	0.00	0.00	241,380.00	60,345.00	2,504,311.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	I	3	3	0	0	0.00	738,173.44	0.00	0.00	0.00	79,800.00	19,950.00	827,923.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	J	12	12	0	0	0.00	2,719,972.80	0.00	0.00	0.00	298,080.00	74,520.00	3,092,572.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	K	4	1	0	3	0.00	697,620.16	0.00	0.00	0.00	98,369.60	24,562.40	1,020,562.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	L	1	1	0	0	0.00	322,849.44	0.00	0.00	0.00	24,400.00	6,100.00	253,149.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO LL	LL	1	1	0	0	0.00	334,428.64	0.00	0.00	0.00	22,403.20	5,600.80	232,432.64
AUXILIAR ADMINISTRATIVO M	M	1	1	0	0	0.00	194,179.68	0.00	0.00	0.00	21,280.00	5,320.00	220,779.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	N	6	6	0	0	0.00	1,142,765.04	0.00	0.00	0.00	125,234.80	31,308.70	1,299,308.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Ñ	Ñ	2	1	1	0	0.00	373,628.16	0.00	206.73	14,674.44	61,418.40	24,055.54	473,983.27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO O	O	1	0	1	0	0.00	133,405.60	0.00	206.73	14,674.44	40,198.40	18,591.76	257,076.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO P	P	1	1	0	0	0.00	132,072.64	0.00	0.00	0.00	19,953.20	4,988.30	207,014.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Q	Q	1	1	0	0	0.00	176,075.52	0.00	0.00	0.00	19,296.00	4,824.00	200,195.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R	R	2	1	1	0	0.00	348,398.88	0.00	206.73	14,674.44	57,271.20	22,431.22	442,982.47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO RR	RR	1	0	1	0	0.00	134,567.52	0.00	206.73	14,674.44	36,069.60	16,882.19	232,200.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO S	S	1	0	0	1	0.00	181,869.68	0.00	0.00	0.00	17,709.60	4,427.40	183,736.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO T	T	25	25	0	0	0.00	3,939,160.00	0.00	0.00	0.00	433,881.60	108,470.40	4,501,512.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO U	U	2	2	0	0	0.00	313,300.56	0.00	0.00	0.00	34,334.40	8,583.60	356,218.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO V	V	5	5	0	0	0.00	777,448.80	0.00	0.00	0.00	85,200.00	21,300.00	883,948.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO W	W	7	7	0	0	0.00	1,033,062.40	0.00	0.00	0.00	118,892.00	29,873.00	1,231,427.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO X	X	3	3	0	0	0.00	432,778.56	0.00	0.00	0.00	50,715.60	12,678.90	526,173.06
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y	Y	1	0	1	0	0.00	131,873.44	0.00	206.73	14,674.44	33,287.20	15,395.33	215,437.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Z	Z	1	1	0	0	0.00	147,919.68	0.00	0.00	0.00	16,210.40	4,052.80	166,182.88
AUXILIAR CONTABLE A	A	1	1	0	0	0.00	232,853.36	0.00	0.00	0.00	28,784.00	7,196.00	296,833.36

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



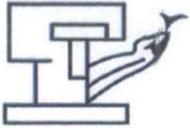
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

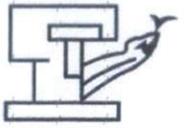
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
AUXILIAR CONTABLE B	B	1	1	0	0	0.00	184,179.68	0.00	0.00	0.00	21,280.00	5,320.00	220,779.68
AUXILIAR CONTABLE C	C	1	1	0	0	0.00	190,456.56	0.00	0.00	0.00	20,872.00	5,218.00	216,546.56
AUXILIAR CONTABLE D	D	1	0	1	0	0.00	190,845.36	0.00	206.73	14,674.44	28,678.40	13,263.76	187,668.69
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A	A	3	0	3	0	0.00	352,213.92	0.00	620.19	44,023.29	77,198.40	35,704.26	509,760.06
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B	B	1	1	0	0	0.00	111,916.08	0.00	0.00	0.00	12,264.80	3,066.20	127,247.08
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C	C	1	0	1	0	0.00	97,835.28	0.00	206.73	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.12
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO D	D	1	0	1	0	0.00	98,862.72	0.00	206.73	14,674.43	19,038.40	8,805.26	129,587.54
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO E	E	2	0	2	0	0.00	193,890.72	0.00	413.46	29,348.86	35,921.60	16,613.74	246,188.38
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO F	F	1	1	0	0	0.00	79,182.96	32,659.20	0.00	0.00	8,677.60	2,169.40	122,689.16
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO G	G	3	2	1	0	0.00	231,820.64	33,600.00	206.73	14,674.43	33,888.00	12,072.60	326,362.40
AYUDANTE GENERAL A	A	1	1	0	0	0.00	238,864.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40
AYUDANTE GENERAL AA	AA	110	107	3	0	0.00	8,328,698.40	599,811.92	620.19	44,023.29	937,628.80	244,986.64	10,155,769.24
AYUDANTE GENERAL B	B	1	1	0	0	0.00	232,849.44	0.00	0.00	0.00	24,400.00	6,100.00	255,149.44
AYUDANTE GENERAL C	C	5	5	0	0	0.00	777,448.80	0.00	0.00	0.00	85,200.00	21,300.00	883,948.80
AYUDANTE GENERAL D	D	1	1	0	0	0.00	194,259.52	0.00	0.00	0.00	16,905.20	4,226.30	175,391.02
AYUDANTE GENERAL E	E	1	1	0	0	0.00	192,514.96	0.00	0.00	0.00	16,714.00	4,178.50	173,407.46
AYUDANTE GENERAL F	F	1	1	0	0	0.00	141,028.32	0.00	0.00	0.00	15,455.20	3,863.80	160,347.32
AYUDANTE GENERAL G	G	1	1	0	0	0.00	138,899.60	0.00	0.00	0.00	15,200.00	3,800.00	157,699.60
AYUDANTE GENERAL H	H	1	0	1	0	0.00	137,388.00	0.00	206.73	14,674.43	30,112.80	13,927.17	196,309.13
AYUDANTE GENERAL I	I	1	1	0	0	0.00	130,844.88	12,000.00	0.00	0.00	14,339.20	3,584.80	160,768.88
AYUDANTE GENERAL J	J	2	2	0	0	0.00	244,126.08	16,800.00	0.00	0.00	26,753.60	6,888.40	294,368.08
AYUDANTE GENERAL K	K	1	1	0	0	0.00	121,099.44	0.00	0.00	0.00	13,271.20	3,317.80	137,688.44
AYUDANTE GENERAL L	L	1	0	1	0	0.00	117,823.04	0.00	206.73	14,674.43	25,846.40	11,953.96	170,604.56
AYUDANTE GENERAL LL	LL	1	1	0	0	0.00	116,471.28	0.00	0.00	0.00	12,784.00	3,191.00	132,426.28
AYUDANTE GENERAL M	M	3	3	0	0	0.00	343,829.52	0.00	0.00	0.00	37,680.00	9,420.00	390,929.52
AYUDANTE GENERAL N	N	8	8	0	0	0.00	113,958.40	0.00	0.00	0.00	100,160.00	25,040.00	1,039,158.40
AYUDANTE GENERAL Ñ	Ñ	15	15	0	0	0.00	1,078,741.20	0.00	0.00	0.00	183,972.00	45,993.00	1,908,706.20
AYUDANTE GENERAL O	O	13	13	0	0	0.00	1,443,901.68	0.00	0.00	0.00	158,236.00	39,559.00	1,641,696.68

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**



PbRM-05 Tabulador de Sueldos

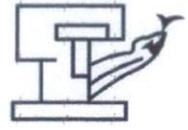
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
AYUDANTE GENERAL P	P	1	1	0	0	0.00	109,080.00	0.00	0.00	0.00	11,954.00	2,988.50	124,022.50
AYUDANTE GENERAL Q	Q	18	0	18	0	0.00	1,649,128.48	0.00	3,721.14	264,139.74	405,286.00	187,445.70	2,709,723.06
AYUDANTE GENERAL R	R	1	1	0	0	0.00	89,338.16	0.00	0.00	0.00	10,886.40	2,721.60	112,946.16
AYUDANTE GENERAL RR	RR	5	0	4	1	0.00	459,463.92	0.00	826.92	58,897.72	96,526.00	42,358.22	687,872.78
AYUDANTE GENERAL S	S	1	0	0	1	0.00	85,956.24	0.00	0.00	0.00	10,516.00	2,629.00	109,103.24
AYUDANTE GENERAL T	T	2	2	0	0	0.00	177,601.44	0.00	0.00	0.00	19,463.20	4,865.80	201,930.44
AYUDANTE GENERAL U	U	1	1	0	0	0.00	85,289.28	24,000.00	0.00	0.00	9,346.80	2,336.70	126,972.78
AYUDANTE GENERAL V	V	2	2	0	0	0.00	186,840.40	0.00	0.00	0.00	18,262.00	4,565.50	189,467.90
AYUDANTE GENERAL W	W	1	1	0	0	0.00	81,303.60	6,480.00	0.00	0.00	8,910.00	2,227.50	96,921.10
AYUDANTE GENERAL X	X	1	1	0	0	0.00	78,274.08	0.00	0.00	0.00	8,578.00	2,144.50	86,996.58
AYUDANTE GENERAL Y	Y	4	4	0	0	0.00	309,227.52	24,000.00	0.00	0.00	33,888.00	8,472.00	375,587.52
AYUDANTE GENERAL Z	Z	5	5	0	0	0.00	379,635.60	78,000.00	0.00	0.00	41,804.00	10,401.00	509,640.60
BARRENDERO A	A	2	0	2	0	0.00	195,870.56	0.00	413.48	29,348.88	42,866.40	19,834.96	286,154.24
BIBLIOTECARIO A	A	3	0	3	0	0.00	396,320.40	0.00	620.19	44,023.29	86,865.60	40,175.34	568,004.82
BOMBERO MUNICIPAL A	A	25	25	0	0	0.00	3,186,168.00	0.00	0.00	0.00	349,170.00	87,292.50	3,822,630.50
BOMBERO MUNICIPAL B	B	1	1	0	0	0.00	75,715.44	18,000.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	104,087.44
BOTERO A	A	1	0	1	0	0.00	87,835.28	0.00	206.72	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.11
BOTERO B	B	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44
CAJERO A	A	1	1	0	0	0.00	333,972.40	0.00	0.00	0.00	22,353.20	5,588.30	231,913.90
CAJERO B	B	3	0	3	0	0.00	810,370.56	0.00	620.16	44,023.29	111,861.60	51,735.99	718,611.80
CAJERO C	C	8	8	0	0	0.00	1,054,118.40	0.00	0.00	0.00	115,520.00	28,880.00	1,198,518.40
CASTOR A	A	1	0	1	0	0.00	153,516.16	0.00	206.72	14,674.43	24,880.00	11,507.00	164,784.31
CASTOR B	B	3	3	0	0	0.00	227,146.32	11,400.00	0.00	0.00	24,892.80	6,223.20	269,662.32
CHOFER A	A	1	0	1	0	0.00	241,545.12	0.00	206.72	14,674.43	52,941.60	24,485.49	333,853.36
CHOFER B	B	3	0	3	0	0.00	88,046.16	0.00	620.16	44,023.29	144,230.40	66,706.58	915,626.57
CHOFER C	C	1	0	1	0	0.00	215,324.88	0.00	206.72	14,674.43	47,194.40	21,627.41	299,227.84
CHOFER D	D	21	0	21	0	0.00	3,124,912.08	0.00	4,341.12	308,163.06	684,919.20	316,775.13	4,439,110.59
CHOFER E	E	1	0	1	0	0.00	141,717.36	0.00	206.72	14,674.44	31,061.60	14,365.99	202,026.11

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
CHOFER F	F	2	2	0	0	0.00	49,104.64	0.00	0.00	0.00	27,299.20	6,824.80	263,226.64	
CHOFER G	G	1	1	0	0	0.00	14,244.80	0.00	0.00	0.00	12,520.00	3,130.00	129,894.80	
CHOFER H	H	1	1	0	0	0.00	5,012.08	4,632.00	0.00	0.00	9,316.40	2,329.10	101,289.58	
CHOFER I	I	5	5	0	0	0.00	7,577.20	47,928.00	0.00	0.00	41,488.00	10,372.00	476,385.20	
COMISARIO A	A	1	1	0	0	0.00	7,669.60	0.00	0.00	0.00	108,238.00	27,059.50	1,122,967.10	
CONTRALOR MUNICIPAL A	A	1	1	0	0	0.00	7,669.60	0.00	0.00	0.00	108,238.00	27,059.50	1,122,967.10	
COORDINADOR A	A	1	1	0	0	0.00	84,085.60	0.00	0.00	0.00	83,735.60	20,933.90	866,755.10	
COORDINADOR B	B	2	0	2	0	0.00	26,338.80	0.00	413.44	28,348.88	268,787.20	124,314.08	1,649,202.40	
COORDINADOR C	C	3	3	0	0	0.00	7,245.92	0.00	0.00	0.00	186,000.00	46,500.00	1,929,745.92	
COORDINADOR D	D	1	1	0	0	0.00	22,861.36	0.00	0.00	0.00	57,300.00	14,325.00	594,486.36	
COORDINADOR E	E	29	29	0	0	0.00	14,448.48	0.00	0.00	0.00	1,539,888.00	384,972.00	15,976,308.48	
COORDINADOR F	F	33	33	0	0	0.00	13,597.28	0.00	0.00	0.00	1,485,000.00	371,250.00	15,406,847.28	
COORDINADOR G	G	2	0	0	2	0.00	15,437.44	0.00	0.00	0.00	89,363.20	22,340.80	927,141.44	
COORDINADOR H	H	3	0	3	0	0.00	13,526.32	0.00	620.16	44,023.32	259,184.80	119,872.97	1,806,227.57	
COORDINADOR I	I	2	0	2	0	0.00	8,731.52	0.00	413.44	28,348.88	171,120.00	79,143.00	1,060,756.84	
COORDINADOR J	J	1	0	1	0	0.00	7,175.76	0.00	206.72	14,674.44	81,792.00	37,828.80	507,677.72	
COORDINADOR K	K	3	0	0	3	0.00	13,010.40	0.00	0.00	0.00	113,864.40	28,466.10	1,181,340.90	
COORDINADOR L	L	1	0	1	0	0.00	11,886.08	0.00	206.72	14,674.44	74,890.40	34,836.81	466,094.45	
COORDINADOR LL	LL	1	0	1	0	0.00	7,112.88	0.00	206.72	14,674.44	73,888.00	34,173.20	460,055.24	
COORDINADOR M	M	16	16	0	0	0.00	5,721.92	0.00	0.00	0.00	588,731.20	147,182.80	6,106,075.92	
COORDINADOR N	N	5	0	5	0	0.00	11,712.00	0.00	1,033.80	73,372.20	364,212.00	186,448.05	2,268,777.85	
COORDINADOR Ñ	Ñ	7	0	7	0	0.00	25,627.68	0.00	1,447.04	102,721.08	485,620.80	224,589.62	3,030,016.22	
COORDINADOR O	O	1	1	0	0	0.00	14,132.88	0.00	0.00	0.00	34,425.60	8,806.40	357,184.88	
COORDINADOR P	P	1	0	0	1	0.00	9,002.80	0.00	0.00	0.00	31,781.20	7,945.30	329,729.30	
COORDINADOR Q	Q	1	0	0	1	0.00	4,024.16	0.00	0.00	0.00	31,128.00	7,781.50	322,931.66	
COORDINADOR R	R	2	0	0	2	0.00	6,989.92	0.00	0.00	0.00	82,138.00	15,534.00	644,659.92	
COORDINADOR RR	RR	1	0	1	0	0.00	8,818.72	0.00	206.72	14,674.44	50,108.00	23,174.95	316,782.83	
COORDINADOR S	S	2	2	0	0	0.00	3,328.80	0.00	0.00	0.00	49,880.00	12,420.00	515,428.80	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



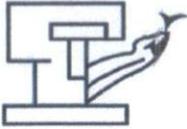
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

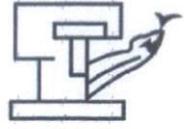
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Diets	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
COORDINADOR T	T	6	0	6	0	0.00	1,396,342.08	0.00	1,240.32	68,046.64	286,320.00	132,423.00	1,814,372.04	
COORDINADOR U	U	1	0	1	0	0.00	215,328.72	0.00	206.72	14,674.44	47,195.20	21,827.78	299,232.86	
COORDINADOR V	V	1	0	1	0	0.00	207,505.88	0.00	206.72	14,674.44	45,480.80	21,034.87	286,902.51	
COORDINADOR W	W	1	0	1	0	0.00	177,609.84	0.00	206.72	14,674.44	38,928.00	18,004.20	249,423.20	
COORDINADOR X	X	1	0	1	0	0.00	198,954.80	0.00	206.72	14,674.44	36,592.80	16,924.17	235,352.93	
COORDINADOR Y	Y	1	0	1	0	0.00	149,915.76	0.00	206.72	14,674.44	32,858.40	15,197.01	212,852.33	
CRONISTA MPAL A	A	1	1	0	0	0.00	224,474.40	0.00	0.00	0.00	24,600.00	6,150.00	255,224.40	
DEF DE LOS DERECHOS HUMANOS A	A	1	1	0	0	0.00	997,662.16	0.00	0.00	0.00	108,237.20	27,059.30	1,122,958.66	
DIRECTOR A	A	13	13	0	0	0.00	12,639,704.80	0.00	0.00	0.00	1,407,094.00	351,773.50	14,598,572.30	
DIRECTOR B	B	3	3	0	0	0.00	2,338,545.20	0.00	0.00	0.00	250,800.00	62,700.00	2,602,045.20	
ELECTRICISTA A	A	1	0	1	0	0.00	214,264.80	0.00	206.72	14,674.44	46,962.40	21,720.11	297,828.47	
ELECTRICISTA B	B	1	0	1	0	0.00	204,058.32	0.00	206.72	14,674.44	44,725.60	20,885.59	284,350.67	
ELECTRICISTA C	C	1	1	0	0	0.00	151,000.08	0.00	0.00	0.00	16,548.00	4,137.00	171,685.08	
ELECTRICISTA D	D	1	0	1	0	0.00	134,393.28	0.00	206.72	14,674.44	29,456.00	13,623.40	192,353.84	
ELECTRICISTA E	E	1	0	1	0	0.00	127,997.76	0.00	206.72	14,674.44	28,054.40	12,975.16	183,908.48	
ELECTRICISTA F	F	1	0	1	0	0.00	117,404.64	0.00	206.72	14,674.44	25,732.80	11,901.42	169,920.02	
ELECTRICISTA G	G	2	2	0	0	0.00	203,793.60	0.00	0.00	0.00	22,333.60	5,563.40	231,710.60	
ENCARGADO DE AREA A	A	1	0	1	0	0.00	134,393.28	0.00	206.72	14,674.44	29,456.00	13,623.40	192,353.84	
ENLACE ADMINISTRATIVO A	A	3	3	0	0	0.00	2,338,545.20	0.00	0.00	0.00	250,800.00	62,700.00	2,602,045.20	
ENLACE ADMINISTRATIVO B	B	3	3	0	0	0.00	1,620,596.16	0.00	0.00	0.00	177,800.00	44,400.00	1,842,596.16	
ENLACE ADMINISTRATIVO C	C	3	3	0	0	0.00	1,453,809.44	0.00	0.00	0.00	159,300.00	39,625.00	1,652,734.44	
ENLACE ADMINISTRATIVO D	D	5	5	0	0	0.00	2,053,120.80	0.00	0.00	0.00	225,000.00	56,250.00	2,334,370.80	
ENLACE ADMINISTRATIVO E	E	2	0	0	2	0.00	692,673.60	0.00	0.00	0.00	75,909.60	18,977.40	787,560.60	
ENLACE ADMINISTRATIVO F	F	1	1	0	0	0.00	335,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36	
ENLACE ADMINISTRATIVO G	G	4	4	0	0	0.00	1,051,417.28	0.00	0.00	0.00	116,320.00	29,080.00	1,206,817.28	
ENLACE ADMINISTRATIVO H	H	2	2	0	0	0.00	525,452.88	0.00	0.00	0.00	57,584.00	14,396.00	597,432.88	
ENLACE ADMINISTRATIVO I	I	1	0	0	1	0.00	224,437.92	0.00	0.00	0.00	24,596.00	6,149.00	255,182.92	
ENLACE ADMINISTRATIVO J	J	1	0	0	0	0.00	158,373.12	0.00	0.00	0.00	17,356.00	4,339.00	180,068.12	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoria			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ESCOLTA A	A	16	0	0	16	0.00	3,991,276.48	0.00	0.00	0.00	393,565.60	98,391.40	4,083,233.48
INSPECTOR A	A	1	1	0	0	0.00	335,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36
INSPECTOR B	B	1	1	0	0	0.00	331,049.36	0.00	0.00	0.00	30,800.00	7,700.00	319,549.36
INSPECTOR C	C	1	1	0	0	0.00	332,799.52	0.00	0.00	0.00	28,800.00	7,200.00	298,799.52
INSPECTOR D	D	1	1	0	0	0.00	19,741.52	0.00	0.00	0.00	13,122.40	3,280.60	136,144.52
INSPECTOR E	E	25	25	0	0	0.00	2,636,120.00	0.00	0.00	0.00	313,000.00	78,250.00	3,247,370.00
INSPECTOR F	F	1	1	0	0	0.00	95,996.32	55,032.00	0.00	0.00	10,520.40	2,630.10	164,180.82
INSPECTOR G	G	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44
INTENDENTE A	A	1	0	1	0	0.00	140,312.88	0.00	206.72	14,674.44	30,753.60	14,223.54	200,171.18
INTENDENTE B	B	1	0	1	0	0.00	130,644.88	0.00	206.72	14,674.44	28,678.40	13,263.76	187,688.20
INTENDENTE C	C	1	1	0	0	0.00	122,822.16	0.00	0.00	0.00	13,460.00	3,365.00	139,647.16
INTENDENTE D	D	2	2	0	0	0.00	226,489.60	0.00	0.00	0.00	25,040.00	6,260.00	258,789.60
INTENDENTE E	E	9	0	9	0	0.00	924,564.24	0.00	1,860.48	132,069.96	202,644.00	93,722.85	1,354,861.53
INTENDENTE F	F	11	11	0	0	0.00	1,120,864.80	0.00	0.00	0.00	122,834.80	30,708.70	1,274,408.30
INTENDENTE G	G	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44
JARDINERO A	A	8	0	8	0	0.00	621,834.88	0.00	1,653.76	117,395.52	180,128.00	83,309.20	1,204,321.36
JARDINERO B	B	1	0	1	0	0.00	97,835.28	0.00	206.72	14,674.44	21,443.20	9,917.48	144,077.12
JARDINERO C	C	1	1	0	0	0.00	33,789.28	0.00	0.00	0.00	9,182.40	2,295.60	95,267.28
JARDINERO D	D	2	2	0	0	0.00	151,430.88	6,480.00	0.00	0.00	16,595.20	4,148.80	176,654.88
JEFE DE AREA A	A	1	1	0	0	0.00	434,536.48	0.00	0.00	0.00	53,100.00	13,275.00	550,911.48
JEFE DE AREA B	B	9	9	0	0	0.00	3,695,617.44	0.00	0.00	0.00	405,000.00	101,250.00	4,201,867.44
JEFE DE AREA C	C	2	2	0	0	0.00	707,889.44	0.00	0.00	0.00	77,555.20	19,388.80	804,833.44
JEFE DE AREA D	D	1	0	0	1	0.00	346,336.80	0.00	0.00	0.00	37,954.80	9,488.70	393,780.30
JEFE DE AREA E	E	1	1	0	0	0.00	335,799.36	0.00	0.00	0.00	36,800.00	9,200.00	381,799.36
JEFE DE AREA F	F	2	2	0	0	0.00	670,357.44	0.00	0.00	0.00	73,464.00	18,366.00	762,187.44
JEFE DE AREA G	G	2	2	0	0	0.00	633,429.60	0.00	0.00	0.00	72,704.80	18,176.20	754,310.60
JEFE DE AREA H	H	1	1	0	0	0.00	319,852.56	0.00	0.00	0.00	35,052.40	8,763.10	363,668.06
JEFE DE AREA I	I	3	3	0	0	0.00	931,162.96	0.00	0.00	0.00	98,780.00	24,680.00	1,024,632.96

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
JEFE DE AREA J	J	1	1	0	0	0.00	270,946.08	0.00	0.00	0.00	29,692.60	7,423.20	308,062.08
JEFE DE AREA K	K	8	8	0	0	0.00	2,122,834.56	0.00	0.00	0.00	232,840.00	58,160.00	2,413,834.56
JEFE DE AREA L	L	2	2	0	0	0.00	908,159.20	0.00	0.00	0.00	55,888.60	13,922.20	577,770.20
JEFE DE AREA LL	LL	30	30	0	0	0.00	6,798,932.00	0.00	0.00	0.00	745,200.00	186,300.00	7,731,432.00
JEFE DE AREA M	M	3	1	0	2	0.00	673,313.76	0.00	0.00	0.00	73,788.00	18,447.00	765,548.76
JEFE DE AREA N	N	1	0	1	0	0.00	279,348.72	0.00	206.72	14,674.44	48,078.60	22,235.52	304,542.20
JEFE DE AREA Ñ	Ñ	5	0	5	0	0.00	1,057,528.40	0.00	1,033.80	73,372.20	227,404.00	105,174.35	1,444,512.55
JEFE DE AREA O	O	1	1	0	0	0.00	204,399.60	0.00	0.00	0.00	22,400.00	5,800.00	232,399.60
JEFE DE AREA P	P	1	0	0	1	0.00	181,715.84	0.00	0.00	0.00	21,010.00	5,252.50	217,978.34
JEFE DE AREA Q	Q	1	1	0	0	0.00	190,164.48	0.00	0.00	0.00	20,840.00	5,210.00	216,214.48
JEFE DE AREA T	T	1	1	0	0	0.00	114,179.04	0.00	0.00	0.00	12,512.80	3,128.20	128,820.04
JEFE DE CUADRILLAR	R	1	0	1	0	0.00	147,575.04	0.00	206.72	14,674.43	32,345.60	14,959.84	209,761.63
JEFE DE MAQUINARIA Y ALMACEN S	S	1	1	0	0	0.00	127,446.72	0.00	0.00	0.00	13,968.60	3,491.70	144,905.22
JEFE DE SUPERVISION LL	LL	1	1	0	0	0.00	226,864.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40
LOGISTICA B	B	1	1	0	0	0.00	410,624.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16
MACHETERO A	A	1	0	1	0	0.00	211,115.28	0.00	206.72	14,674.43	46,272.00	21,400.80	293,669.23
MACHETERO B	B	1	0	1	0	0.00	177,823.04	0.00	206.72	14,674.43	25,846.40	11,953.98	170,604.55
MACHETERO C	C	11	0	11	0	0.00	1,183,776.00	0.00	2,273.92	181,418.73	259,459.20	119,999.88	1,726,927.73
MACHETERO D	D	3	0	3	0	0.00	308,188.08	0.00	620.16	44,023.29	67,548.00	31,240.95	451,620.48
MACHETERO E	E	1	0	1	0	0.00	87,835.28	0.00	206.72	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.11
MACHETERO F	F	1	1	0	0	0.00	82,297.28	0.00	0.00	0.00	10,114.80	2,526.70	104,940.78
MACHETERO G	G	2	2	0	0	0.00	181,430.88	0.00	0.00	0.00	16,595.20	4,148.80	172,174.88
MECANICO A	A	2	1	1	0	0.00	281,888.88	0.00	206.72	14,674.43	44,828.00	17,129.80	356,727.83
MONITORISTA A	A	2	2	0	0	0.00	200,839.20	0.00	0.00	0.00	31,840.00	7,980.00	330,339.20
NOTIFICADOR A	A	1	1	0	0	0.00	180,892.88	0.00	0.00	0.00	16,547.20	4,136.80	171,676.88
NOTIFICADOR B	B	1	1	0	0	0.00	142,389.84	0.00	0.00	0.00	15,804.40	3,901.10	161,895.34
NOTIFICADOR C	C	21	21	0	0	0.00	2,399,140.80	0.00	0.00	0.00	282,920.00	65,730.00	2,727,790.80
NOTIFICADOR D	D	2	2	0	0	0.00	228,358.08	0.00	0.00	0.00	25,025.60	6,256.40	259,640.08

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-05 Tabulador de Sueldos

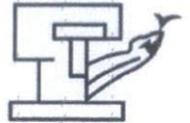
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
NOTIFICADOR E	E	1	1	0	0	0.00	111,916.08	0.00	0.00	0.00	12,264.80	3,066.20	127,247.08
OFICIAL A	A	1	1	0	0	0.00	335,445.12	0.00	0.00	0.00	36,761.20	9,190.30	381,396.62
OFICIAL ALBAÑIL A	A	2	2	0	0	0.00	242,198.88	0.00	0.00	0.00	26,542.40	6,835.60	275,376.88
OFICIAL ALBAÑIL B	B	1	0	1	0	0.00	130,364.32	0.00	206.72	14,674.43	26,361.60	12,201.49	173,629.56
OFICIAL ALBAÑIL C	C	1	0	1	0	0.00	97,835.28	0.00	206.72	14,674.43	21,443.20	9,917.48	144,077.11
OFICIAL ALBAÑIL D	D	1	1	0	0	0.00	75,715.44	4,800.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	90,887.44
OFICIAL B	B	1	1	0	0	0.00	327,707.28	0.00	0.00	0.00	35,913.20	8,976.30	372,596.78
OFICIAL C	C	3	3	0	0	0.00	790,651.20	0.00	0.00	0.00	83,359.20	20,839.80	864,850.20
OFICIAL CONCILIADOR A	A	1	1	0	0	0.00	145,269.60	0.00	0.00	0.00	15,920.00	3,980.00	165,169.60
OFICIAL D	D	1	1	0	0	0.00	127,165.68	0.00	0.00	0.00	13,936.00	3,484.00	144,585.68
OFICIAL DE TRANSITO A	A	1	1	0	0	0.00	395,354.32	0.00	0.00	0.00	29,060.00	7,270.00	301,704.32
OFICIAL DE TRANSITO B	B	1	1	0	0	0.00	219,744.00	0.00	0.00	0.00	24,081.60	6,020.40	249,846.00
OFICIAL DE TRANSITO C	C	1	1	0	0	0.00	213,707.04	0.00	0.00	0.00	23,420.00	5,855.00	242,982.04
OFICIAL DE TRANSITO D	D	1	1	0	0	0.00	211,290.72	0.00	0.00	0.00	23,155.20	5,786.80	240,234.72
OFICIAL DE TRANSITO E	E	3	3	0	0	0.00	499,753.92	0.00	0.00	0.00	51,480.00	12,870.00	534,103.92
OFICIAL DE TRANSITO F	F	8	8	0	0	0.00	647,762.56	0.00	0.00	0.00	92,905.60	23,226.40	963,894.56
OFICIAL E	E	1	1	0	0	0.00	330,749.44	0.00	0.00	0.00	22,000.00	5,500.00	228,249.44
OFICIAL F	F	1	1	0	0	0.00	199,499.76	0.00	0.00	0.00	12,000.00	3,000.00	124,499.76
OFICIAL REG CIVIL A	A	1	1	0	0	0.00	410,624.16	0.00	0.00	0.00	45,000.00	11,250.00	466,874.16
OFICIAL REG CIVIL B	B	2	2	0	0	0.00	602,071.36	0.00	0.00	0.00	87,896.40	21,974.60	911,944.36
OPERADOR A	A	2	0	2	0	0.00	345,586.08	0.00	413.44	29,348.86	75,745.60	35,032.34	466,126.32
OPERADOR B	B	3	0	3	0	0.00	446,415.84	0.00	620.16	44,023.29	97,845.60	45,253.59	634,158.48
OPERADOR MAQUINA A	A	5	0	5	0	0.00	603,965.20	0.00	1,033.60	73,372.15	189,364.00	87,580.85	1,215,315.80
OPERADOR MAQUINA C	C	1	1	0	0	0.00	75,715.44	10,920.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	97,007.44
PARAMEDICO A	A	5	5	0	0	0.00	1,021,996.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00	28,000.00	1,161,996.00
PARAMEDICO B	B	4	4	0	0	0.00	524,949.60	0.00	0.00	0.00	57,496.00	14,374.00	596,519.60
PARAMEDICO C	C	1	1	0	0	0.00	127,446.72	0.00	0.00	0.00	13,968.80	3,491.70	144,905.22
PARAMEDICO D	D	4	4	0	0	0.00	493,479.36	0.00	0.00	0.00	54,080.00	13,520.00	561,079.36

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

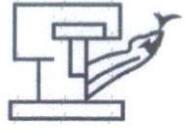
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
PEON A	A	4	0	4	0	0.00	391,341.12	0.00	828.88	58,697.72	85,772.00	39,889.92	576,308.44
POLICIA 30 UNIDAD DE ANALISIS A	A	1	1	0	0	0.00	256,776.96	0.00	0.00	0.00	28,140.00	7,035.00	291,951.96
POLICIAA	A	1	1	0	0	0.00	393,834.24	0.00	0.00	0.00	43,160.00	10,790.00	447,784.24
POLICIAAA	AA	1	1	0	0	0.00	120,778.32	0.00	0.00	0.00	13,238.00	3,309.00	137,325.32
POLICIAAB	AB	2	2	0	0	0.00	224,878.88	0.00	0.00	0.00	24,622.40	6,155.60	255,456.88
POLICIAAC	AC	81	81	0	0	0.00	6,658,854.64	128,400.00	0.00	0.00	952,205.20	238,051.30	10,007,511.14
POLICIAAD	AD	167	167	0	0	0.00	17,908,984.08	237,768.00	0.00	0.00	1,962,630.80	490,857.70	20,800,040.58
POLICIAAE	AE	3	3	0	0	0.00	395,890.40	25,368.00	0.00	0.00	33,500.40	8,375.10	372,933.90
POLICIAAF	AF	1	1	0	0	0.00	99,338.16	0.00	0.00	0.00	10,888.40	2,721.60	112,946.16
POLICIAAG	AG	6	0	0	6	0.00	596,083.36	0.00	0.00	0.00	60,940.80	15,235.20	632,259.36
POLICIAAH	AH	22	22	0	0	0.00	1,695,739.68	181,200.00	0.00	0.00	182,547.20	45,836.80	2,075,123.68
POLICIA B	B	3	3	0	0	0.00	1,099,822.72	0.00	0.00	0.00	119,400.00	29,850.00	1,236,772.72
POLICIA C	C	3	3	0	0	0.00	1,081,834.16	0.00	0.00	0.00	116,332.80	29,083.20	1,206,950.16
POLICIA D	D	1	1	0	0	0.00	335,434.32	0.00	0.00	0.00	36,780.00	9,190.00	381,384.32
POLICIA E	E	1	1	0	0	0.00	311,818.16	0.00	0.00	0.00	34,150.00	8,537.50	354,305.66
POLICIA ESPECIAL A	A	1	1	0	0	0.00	195,970.32	0.00	0.00	0.00	11,613.20	2,903.30	120,486.82
POLICIA F	F	10	10	0	0	0.00	2,693,543.20	0.00	0.00	0.00	290,800.00	72,700.00	3,017,043.20
POLICIA G	G	7	7	0	0	0.00	1,839,896.64	0.00	0.00	0.00	201,600.00	50,400.00	2,091,596.64
POLICIA H	H	1	1	0	0	0.00	295,097.92	0.00	0.00	0.00	27,956.00	6,989.00	290,042.92
POLICIA I	I	2	2	0	0	0.00	597,100.80	0.00	0.00	0.00	55,572.80	13,893.20	576,566.80
POLICIA INSTRUCTOR DE BANDAA	A	1	1	0	0	0.00	12,339.44	0.00	0.00	0.00	12,311.20	3,077.80	127,728.44
POLICIA J	J	2	2	0	0	0.00	448,948.80	0.00	0.00	0.00	49,200.00	12,300.00	510,448.80
POLICIA K	K	1	1	0	0	0.00	219,744.00	0.00	0.00	0.00	24,081.80	6,020.40	249,846.00
POLICIA L	L	1	1	0	0	0.00	219,364.56	0.00	0.00	0.00	24,040.00	6,010.00	248,414.56
POLICIA LL	LL	3	3	0	0	0.00	633,872.16	0.00	0.00	0.00	69,465.80	17,366.40	720,704.16
POLICIA M	M	2	2	0	0	0.00	381,351.36	163,200.00	0.00	0.00	41,792.00	10,448.00	586,791.36
POLICIA N	N	1	1	0	0	0.00	184,226.16	0.00	0.00	0.00	20,189.20	5,047.30	209,462.66
POLICIA Ñ	Ñ	1	1	0	0	0.00	183,120.00	0.00	0.00	0.00	20,068.00	5,017.00	208,205.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**



PbRM-05 Tabulador de Sueldos

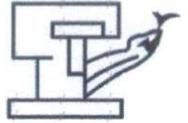
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
POLICIA O	O	2	2	0	0	0.00	352,151.04	0.00	0.00	0.00	38,592.00	9,848.00	400,391.04	
POLICIA P	P	1	1	0	0	0.00	175,108.32	0.00	0.00	0.00	19,190.00	4,797.50	199,095.82	
POLICIA PRIMERO A	A	1	1	0	0	0.00	237,619.36	0.00	0.00	0.00	31,520.00	7,880.00	327,019.36	
POLICIA PRIMERO B	B	1	1	0	0	0.00	219,357.12	52,320.00	0.00	0.00	24,039.20	6,009.80	301,726.12	
POLICIA PRIMERO C	C	6	6	0	0	0.00	1,098,720.00	0.00	0.00	0.00	120,408.00	30,102.00	1,249,230.00	
POLICIA PRIMERO D	D	3	3	0	0	0.00	838,226.56	0.00	0.00	0.00	57,888.00	14,472.00	800,586.56	
POLICIA Q	Q	1	1	0	0	0.00	170,790.48	0.00	0.00	0.00	18,716.80	4,879.20	194,186.48	
POLICIA R	R	1	1	0	0	0.00	138,373.12	0.00	0.00	0.00	17,356.00	4,339.00	180,068.12	
POLICIA RR	RR	11	11	0	0	0.00	1,732,431.04	0.00	0.00	0.00	188,780.00	47,190.00	1,958,381.04	
POLICIA S	S	4	4	0	0	0.00	810,395.84	0.00	0.00	0.00	86,892.80	16,723.20	894,011.84	
POLICIA SEGUNDO A	A	2	2	0	0	0.00	394,410.72	76,800.00	0.00	0.00	43,223.20	10,805.80	525,239.72	
POLICIA SEGUNDO B	B	1	1	0	0	0.00	154,723.20	0.00	0.00	0.00	16,956.00	4,239.00	175,918.20	
POLICIA SEGUNDO C	C	10	10	0	0	0.00	1,825,889.60	75,143.28	0.00	0.00	167,232.00	41,808.00	1,810,172.88	
POLICIA SEGUNDO D	D	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44	
POLICIA T	T	1	1	0	0	0.00	146,397.60	0.00	0.00	0.00	16,043.60	4,010.90	166,452.10	
POLICIA TERCERO A	A	1	1	0	0	0.00	253,550.40	0.00	0.00	0.00	27,786.40	6,946.80	286,283.40	
POLICIA TERCERO B	B	1	1	0	0	0.00	224,474.40	0.00	0.00	0.00	24,600.00	6,150.00	255,224.40	
POLICIA TERCERO C	C	2	2	0	0	0.00	396,240.00	19,200.00	0.00	0.00	40,138.00	10,034.00	435,610.00	
POLICIA TERCERO D	D	1	1	0	0	0.00	152,588.96	0.00	0.00	0.00	16,723.20	4,180.80	173,502.96	
POLICIA TERCERO E	E	47	47	0	0	0.00	5,976,786.96	0.00	0.00	0.00	654,992.00	163,748.00	6,795,526.96	
POLICIA TERCERO F	F	1	1	0	0	0.00	105,970.32	0.00	0.00	0.00	11,613.20	2,903.30	120,486.82	
POLICIA TERCERO G	G	2	2	0	0	0.00	151,430.88	0.00	0.00	0.00	16,595.20	4,148.80	172,174.88	
POLICIA U	U	1	1	0	0	0.00	145,899.68	0.00	0.00	0.00	16,000.00	4,000.00	165,999.68	
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS H	H	1	1	0	0	0.00	106,892.24	0.00	0.00	0.00	11,725.20	2,931.30	121,648.74	
POLICIA V	V	9	9	0	0	0.00	1,299,254.88	14,400.00	0.00	0.00	139,096.80	34,774.20	1,457,525.88	
POLICIA W	W	3	3	0	0	0.00	393,487.20	0.00	0.00	0.00	43,122.00	10,780.50	447,389.70	
POLICIA X	X	8	8	0	0	0.00	1,017,179.52	34,320.00	0.00	0.00	111,472.00	27,868.00	1,190,839.52	
POLICIA Y	Y	2	0	0	2	0.00	250,863.84	0.00	0.00	0.00	27,492.00	6,873.00	285,228.84	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

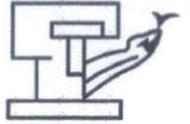
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL												No.	093
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
POLICIA Z	Z	1	1	0	0	0.00	121,089.44	0.00	0.00	0.00	13,271.20	3,317.80	137,688.44
PRESIDENTE MPAL A	A	1	1	0	0	1,328,388.96	0.00	0.00	0.00	0.00	145,577.20	36,394.30	1,510,360.46
RASTRILLERO A	A	2	0	2	0	0.00	195,670.56	0.00	413.44	29,348.86	42,886.40	19,834.96	286,154.22
REGIDOR A	A	9	9	0	0	8,888,959.44	0.00	0.00	0.00	0.00	974,134.80	243,533.70	10,106,627.94
RESPONSABLE A	A	1	0	1	0	0.00	86,812.32	0.00	206.72	14,674.43	19,027.20	8,800.08	129,520.75
SECRETARIA(O) PARTICIPAR A	A	1	1	0	0	0.00	792,848.40	0.00	0.00	0.00	83,600.00	20,900.00	867,348.40
SECRETARIA A	A	1	0	1	0	0.00	386,129.28	0.00	206.72	14,674.43	84,631.20	39,141.93	524,783.56
SECRETARIA B	B	2	1	1	0	0.00	683,430.56	0.00	206.72	14,674.43	109,057.20	42,714.07	830,082.98
SECRETARIA C	C	1	0	1	0	0.00	309,550.32	0.00	206.72	14,674.43	67,846.40	31,378.96	423,656.83
SECRETARIA D	D	1	0	1	0	0.00	244,957.44	0.00	206.72	14,674.43	53,689.60	24,831.44	336,359.63
SECRETARIA E	E	1	0	1	0	0.00	241,545.12	0.00	206.72	14,674.43	52,941.60	24,485.48	333,853.36
SECRETARIA F	F	1	0	1	0	0.00	222,788.16	0.00	206.72	14,674.43	48,830.40	22,584.06	309,083.77
SECRETARIA G	G	1	0	1	0	0.00	219,348.72	0.00	206.72	14,674.43	48,078.80	22,235.52	304,542.19
SECRETARIA H	H	1	0	1	0	0.00	215,112.00	0.00	206.72	14,674.43	47,148.00	21,805.95	298,947.10
SECRETARIA I	I	1	0	1	0	0.00	214,264.80	0.00	206.72	14,674.43	46,962.40	21,720.11	297,828.46
SECRETARIA J	J	1	0	1	0	0.00	212,175.60	0.00	206.72	14,674.43	46,504.00	21,508.10	295,068.85
SECRETARIA K	K	1	0	1	0	0.00	195,430.56	0.00	206.72	14,674.43	42,834.40	19,810.91	272,957.02
SECRETARIA L	L	1	0	1	0	0.00	181,143.68	0.00	206.72	14,674.43	41,894.40	19,376.16	267,295.39
SECRETARIA M	M	1	0	1	0	0.00	188,489.52	0.00	206.72	14,674.43	41,312.80	19,107.17	263,790.64
SECRETARIA N	N	1	0	1	0	0.00	187,402.32	0.00	206.72	14,674.43	41,074.40	18,996.91	262,354.78
SECRETARIA O	O	1	0	1	0	0.00	175,551.60	0.00	206.72	14,674.43	38,478.80	17,795.52	246,705.07
SECRETARIA P	P	1	0	1	0	0.00	189,334.16	0.00	206.72	14,674.43	37,114.40	17,165.41	236,495.12
SECRETARIA Q	Q	10	0	10	0	0.00	1,679,962.08	0.00	2,067.20	146,744.30	368,209.60	170,297.03	2,367,280.21
SECRETARIA R	R	1	0	1	0	0.00	183,716.48	0.00	206.72	14,674.43	35,883.20	16,595.98	231,076.81
SECRETARIA S	S	1	1	0	0	0.00	186,237.84	0.00	0.00	0.00	17,122.00	4,280.50	177,640.34
SECRETARIA T	T	1	1	0	0	0.00	188,489.76	0.00	0.00	0.00	17,040.00	4,260.00	176,789.76
SECRETARIA U	U	1	1	0	0	0.00	185,269.60	0.00	0.00	0.00	15,920.00	3,960.00	165,169.60
SINDICO MUNICIPAL A	A	1	1	0	0	1,122,358.96	0.00	0.00	0.00	0.00	123,349.20	30,837.30	1,279,745.46

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

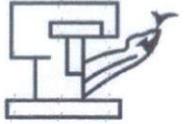
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL												No. 093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoria			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
SOLDADORA	A	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44
SRIO H AYYTO A	A	1	1	0	0	0.00	997,673.20	0.00	0.00	0.00	108,238.40	27,059.60	1,122,971.20
SRIO TECNICO A	A	1	1	0	0	0.00	595,748.64	0.00	0.00	0.00	62,000.00	15,500.00	643,248.64
SUB OFICIAL A	A	1	1	0	0	0.00	290,459.76	0.00	0.00	0.00	28,543.60	7,135.90	296,139.26
SUB OFICIAL B	B	2	2	0	0	0.00	439,488.00	0.00	0.00	0.00	48,163.20	12,040.80	499,692.00
SUB OFICIAL C	C	5	5	0	0	0.00	1,056,453.60	0.00	0.00	0.00	115,776.00	28,944.00	1,201,173.60
SUBCONTRALOR A	A	2	2	0	0	0.00	1,528,171.20	0.00	0.00	0.00	167,471.20	41,867.80	1,737,510.20
SUBCONTRALOR B	B	1	1	0	0	0.00	647,015.76	0.00	0.00	0.00	70,906.00	17,726.50	735,648.26
SUBCOORDINADOR A	A	1	1	0	0	0.00	491,853.92	0.00	0.00	0.00	53,880.00	13,470.00	559,003.92
SUBCOORDINADOR B	B	1	1	0	0	0.00	335,434.32	0.00	0.00	0.00	36,780.00	9,190.00	381,384.32
SUBCOORDINADOR C	C	1	1	0	0	0.00	228,864.40	0.00	0.00	0.00	24,840.00	6,210.00	257,714.40
SUBCOORDINADOR D	D	1	1	0	0	0.00	120,778.32	0.00	0.00	0.00	13,236.00	3,309.00	137,323.32
SUBDIRECTOR A	A	11	11	0	0	0.00	8,404,941.60	0.00	0.00	0.00	921,091.60	230,272.90	9,556,306.10
SUBDIRECTOR B	B	1	1	0	0	0.00	646,490.16	0.00	0.00	0.00	70,906.00	17,726.50	735,122.66
SUBDIRECTOR C	C	2	1	0	1	0.00	1,293,992.16	0.00	0.00	0.00	138,482.40	34,615.60	1,437,070.16
SUBDIRECTOR D	D	2	0	0	2	0.00	1,233,897.44	0.00	0.00	0.00	135,200.00	33,800.00	1,402,897.44
SUBDIRECTOR E	E	1	1	0	0	0.00	595,748.64	0.00	0.00	0.00	62,000.00	15,500.00	643,248.64
SUBDIRECTOR F	F	1	0	0	1	0.00	434,488.96	0.00	0.00	0.00	53,094.80	13,273.70	550,857.46
SUBTESORERO A	A	1	1	0	0	0.00	784,085.60	0.00	0.00	0.00	83,735.60	20,933.90	866,755.10
SUPERVISOR DE OBRA A	A	1	1	0	0	0.00	114,244.80	0.00	0.00	0.00	12,520.00	3,130.00	129,894.80
TESORERO MPAL A	A	1	1	0	0	0.00	997,669.60	0.00	0.00	0.00	108,238.00	27,059.50	1,122,967.10
VETERINARIO A	A	1	1	0	0	0.00	335,434.32	0.00	0.00	0.00	36,780.00	9,190.00	381,384.32
VIGILANTE A	A	1	0	1	0	0.00	112,510.32	0.00	206.72	14,674.43	24,680.00	11,405.25	163,456.72
VIGILANTE B	B	1	1	0	0	0.00	75,715.44	0.00	0.00	0.00	8,297.60	2,074.40	86,087.44

Total Percepciones:	406,531,716.26
Seguridad Social y Otras Percepciones:	84,887,099.89
Total Capitulo 1000:	493,418,816.15

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**



PbRM-05      Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL											No.	093	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. UBALDO LASTRA RAMIREZ  
TESORERO MUNICIPAL

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
22	02	2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07b PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO:		No.	CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL		083	FIN	FUN	SF	PF	SP	PY		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
8216	6158	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	02	02	01	01	03	02	110101	\$ 7,840,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 1,740,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$2,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL:									\$ 7,840,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,740,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 2,900,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

MTR. DAVID SANCHEZ ISIDORO  
 Presidente Municipal Constitucional

MTRA. NORMA TERESA GONZALEZ MIGUEL  
 Sindico Municipal

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA  
 Secretaria del Ayuntamiento

MTR. UBALDO LASTRA RAMIREZ  
 Tesoro Municipal

ING. GERMÁN BEYES RETURETA  
 Director General de Obras Públicas

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
19	2	2024

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO (B) BERRIOZÁBAL										DE LA OBRA												No. 002								
CL. AY.	FIN	SE	PO	SP	PT	FF	NO. DE CONTROL	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBVENCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICARIA	TIPO DE ADSCRICIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
02	05	01	01	01	05	250101	1	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en escuela primaria Leona Vicario	C	San Lorenzo Tetixtác	INFRAESTRUCTURA	603	IR	\$ 1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
02	05	01	01	01	05	250101	2	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en secundaria Jaime Sabines	C	Los Héroes Coacalco	INFRAESTRUCTURA	430	IR	\$ 1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	3	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en secundaria Jaime Nuno	C	San José	INFRAESTRUCTURA	224	IR	\$ 1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	02	01	01	05	250101	4	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en telesecundaria y preparatoria Felipe Berriozábal	C	República Mexicana	INFRAESTRUCTURA	110	IR	\$ 956,879.02	\$ -	\$ -	\$ 478,439.51	\$ -	\$ -	\$ 478,439.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	5	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en escuela primaria Akayácatl	C	Unidad Morelos	INFRAESTRUCTURA	576	IR	\$ 1,234,009.53	\$ -	\$ -	\$ 617,004.77	\$ -	\$ -	\$ 617,004.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	6	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en escuela primaria Francisco González Bocanegra	C	Unidad Morelos	INFRAESTRUCTURA	779	IR	\$ 1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	7	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en escuela secundaria Ángel María Garibay Kintana	C	Potrero de la Laguna	INFRAESTRUCTURA	402	IR	\$ 1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ 646,633.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	8	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en esc. Primaria Francisco Romero Salgado	C	San Rafael	INFRAESTRUCTURA	419	IR	\$ 1,097,863.12	\$ -	\$ -	\$ 548,931.56	\$ -	\$ -	\$ 548,931.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	9	6120	Construcción de arcotecho (en área de impartición de educación física en escuela primaria Fundación Nissan Felipe B. Berriozábal	C	San Rafael	INFRAESTRUCTURA	555	IR	\$ 1,276,347.53	\$ -	\$ -	\$ 638,173.76	\$ -	\$ -	\$ 638,173.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
01	05	02	05	01	02	250101	10	6120	Construcción de arcotecho (en plaza cívica San Lorenzo Tetixtác	C	San Lorenzo Tetixtác	INFRAESTRUCTURA	3,600	IR	\$ 2,339,175.76	\$ -	\$ -	\$ 1,169,587.89	\$ -	\$ -	\$ 1,169,587.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	11	6120	Mantenimiento en aulas en Jardín de niños Cutiáhuac	C	Los Héroes Coacalco	INFRAESTRUCTURA	387	IR	\$ 150,666.52	\$ -	\$ -	\$ 75,333.26	\$ -	\$ -	\$ 75,333.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	12	6120	Mantenimiento a aulas y prtll en jardín de niños Natalia Carrasco	C	San Francisco Coacaco Hacienda Coacalco	INFRAESTRUCTURA	153	AD	\$ 145,023.44	\$ -	\$ -	\$ 72,511.72	\$ -	\$ -	\$ 72,511.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	13	6120	Reparación y reforzamiento de aula en escuela primaria José María Morelos y Pavón	C	Unidad Morelos	INFRAESTRUCTURA	464	AD	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
02	05	01	01	01	05	250101	14	6120	Rehabilitación de núcleo sanitario en escuela primaria Ramon Lóñez Velarde	C	Potrero de la Laguna	INFRAESTRUCTURA	699	AD	\$ 560,015.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 280,007.94	\$ -	\$ -	\$ 280,007.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	15	6120	Construcción de piso firme (primaria Adolfo López Mateos	C	San Rafael	INFRAESTRUCTURA	260	AD	\$ 298,562.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,281.09	\$ -	\$ -	\$ 149,281.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	16	6120	Ampliación de techado en alceco y ampliación de drenaje con plabdera pluvial en escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla	C	San Lorenzo Tetixtác	INFRAESTRUCTURA	202	AD	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	17	6120	Mantenimiento de aulas en primaria Benito Juárez	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	444	AD	\$ 316,977.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,488.70	\$ -	\$ -	\$ 158,488.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	18	6120	Mantenimiento de aulas en escuela primaria Estado de México	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	631	AD	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	19	6120	Mantenimiento de aulas en primaria rey poeta Acoimtzil Nezahualcoyotl	C	Los Héroes	INFRAESTRUCTURA	512	AD	\$ 555,711.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 277,856.94	\$ -	\$ -	\$ 277,856.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	20	6120	Construcción de aula secundaria oficial 0512 anexa a la Normal	C	República Mexicana	INFRAESTRUCTURA	618	AD	\$ 445,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222,500.00	\$ -	\$ -	\$ 222,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	21	6120	Piso de concreto en plaza cívica primaria Narciso Mendoza matutino y el Pipila las Flores	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	789	AD	\$ 524,278.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262,139.28	\$ -	\$ -	\$ 262,139.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	22	6120	Construcción de aula auditorio escuela secundaria técnica numero 15 Jesús Reyes Heróles	C	Villa de las flores	INFRAESTRUCTURA	725	AD	\$ 503,560.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 251,780.28	\$ -	\$ -	\$ 251,780.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the name "AMIN".



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PERM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERTHOZABAL													No. 002													
CL. AV.	FIN	OP	SP	PP	NO. DE COM/PROG	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE SUBEJECIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICADA	TIPO DE ADSCRICIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
02	05	01	01	01	05	250101	25	6120	Rehabilitación de área de lectura jardín de niños Diego Rivera	C	Ex Hacienda San Felipe	INFRAESTRUCTURA	129	AD	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	26	6120	Rehabilitación de instalación eléctrica en escuela primaria Enrique Peñalozzi	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	183	AD	\$ 142,461.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,230.70	\$ -	\$ -	\$ 71,230.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	02	01	01	05	250101	28	6120	Construcción de aula en escuela preparatoria oficial numero 137	C	Los Héroes	INFRAESTRUCTURA	895	IR	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	26	6120	Mantenimiento en aula y jardín de niños profa Bertha Von Lumer	C	El Laurel	INFRAESTRUCTURA	139	AD	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	05	250101	27	6120	Mantenimiento de aulas en jardín de niños sor Juana Inés de la Cruz	C	Cabecera Municipal	INFRAESTRUCTURA	264	AD	\$ 214,495.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107,247.95	\$ -	\$ -	\$ 107,247.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	04	01	250101	28	6120	Mantenimiento casa de la tercera edad Plaza Zaragoza	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	125	AD	\$ 274,689.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,344.95	\$ -	\$ -	\$ 137,344.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
01	05	02	05	01	02	250101	29	6120	Rehabilitación de Plaza Zaragoza	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	2,500	IR	\$ 660,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	03	02	250101	30	6120	Repavimentación con mezcla asfáltica de calle Rinconada San Felipe	C	San Felipe	INFRAESTRUCTURA	500	IR	\$ 2,055,293.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,646.88	\$ -	\$ -	\$ 1,027,646.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	03	02	250101	31	6120	Repavimentación con mezcla asfáltica de calle Hinojos	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	750	IR	\$ 1,837,027.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,537,027.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	03	02	250101	32	6120	Repavimentación con concreto hidráulico de calle Venustiano Carranza	C	Zacuatita	INFRAESTRUCTURA	3,200	UP	\$ 8,002,476.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,001,238.06	\$ -	\$ -	\$ 4,001,238.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	05	01	01	01	250101	33	6120	Mejoramiento a la vivienda calentadores solares	C	Todo el municipio	INFRAESTRUCTURA	300	IR	\$ 1,106,057.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 553,028.82	\$ -	\$ -	\$ 553,028.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	05	01	01	01	250101	34	6120	Mejoramiento a la vivienda Construcción de cisternas	C	Todo el municipio	INFRAESTRUCTURA	150	IR	\$ 1,121,057.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 560,528.76	\$ -	\$ -	\$ 560,528.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	06	250101	36	6120	Reparación de bajadas pluviales en CAM 77	C	Los Héroes	INFRAESTRUCTURA	230	AD	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
01	05	02	05	01	02	250101	36	6120	Construcción de lechería en instalaciones de DIF Bosques del Valle	C	Bosques del Valle	INFRAESTRUCTURA	450	AD	\$ 317,469.27	\$ -	\$ -	\$ 317,469.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	03	02	250101	37	6150	Construcción de alumbrado público de calle Margaritas, Zarzaparrillas, C/ajudeas y Narcisos	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	1,500	IR	1,047,877.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	04	01	250101	38	6221	Construcción de piscas y heriería en Unidad de Bomberos, Protección Civil y Seguridad Pública	C	Los Héroes	INFRAESTRUCTURA	150	IR	1,047,877.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	04	01	250101	39	6221	Construcción de luminarias en área de protección civil, Seguridad Pública y Bomberos	C	Los Héroes	INFRAESTRUCTURA	150	IR	1,047,877.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	04	01	250101	40	6221	Construcción de sanitarios en oficinas de recepción en Unidad Médica, Seguridad Pública y Bomberos	C	Los Héroes	INFRAESTRUCTURA	150	IR	1,047,877.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	04	01	250101	41	6221	Construcción de techumbre en área de bomberos, protección civil y seguridad pública	C	Los Héroes	INFRAESTRUCTURA	150	IR	1,047,877.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ 523,939.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	01	01	01	06	250101	42	6120	Construcción de arcocheo en área de impartición de educación física en secundaria Josue Miró	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	550	IR	1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 645,633.48	\$ -	\$ 645,633.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02	05	02	01	01	05	250101	43	6120	Construcción de arcocheo en área de impartición de educación física en preparatoria oficial 170	C	Lomas de Coacalco	INFRAESTRUCTURA	550	IR	1,291,266.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 645,633.48	\$ -	\$ 645,633.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
01	05	02	05	01	02	250101	46	6150	Mantenimiento a la casa de la tercera edad	C	Cabecera Municipal	INFRAESTRUCTURA	1,500	IR	213,214.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,607.50	\$ -	\$ 106,607.49	\$ -	\$ -	\$ -
02	02	01	01	03	02	250101	48	6150	Pavimentación con mezcla asfáltica de calle madreleivas	C	Villa de las Flores	INFRAESTRUCTURA	150	IR	2,100,183.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,050,091.91	\$ -	\$ 1,050,091.92	\$ -	\$ -	\$ -

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.







SISTEMA DE COORDINACIÓN HAGENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO (CON SUS MUNICIPIOS)  
MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

FORM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTRADA PÚBLICA: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL										No. 002																	
CLAVE PROGRAMÁTICA						DE LA OBRA		PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO																			
TR	FM	SA	SP	PT	PP	NO DE CONTR. DL	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJERCICIO	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	RELACION BENEFICARIA	TIPO DE ASIGNACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
02	05	01	01	01	05	2020-01	17	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO ENRIQUÉZ	C	LOMAS DE COACALCO	INFRAESTRUCTURA	400	IR	\$1,290,093.56						\$ 387,928.06				\$883,965.56			
02	05	01	01	01	05	2020-01	18	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA EUDONIA CALDERÓN	C	EX HACIENDA SAN PÉLPE	INFRAESTRUCTURA	429	IR	\$1,291,223.76						\$ 916,298.86		\$ 371,924.90					
02	05	01	01	01	05	2020-01	19	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS ALFONSO REYES	C	LOMA QUINTA	INFRAESTRUCTURA	114	AD	\$199,684.14							\$ 147,078.60	\$ 52,605.74					
02	05	01	01	01	05	2020-01	20	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NOROCCIDENTAL DE COACALCO TV	C	REPÚBLICA MEXICANA	INFRAESTRUCTURA	166	IR	\$1,222,316.97					\$ 346,039.09					\$855,621.88			
02	02	05	01	01	01	2020-01	21	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	10	IR	\$1,997,617.51							\$ 595,255.55			\$806,145.83		\$596,116.03	
02	02	05	01	01	01	2020-01	22	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CALENTADORES SOLARES	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	125	IR	\$1,499,931.43						\$ 1,345,938.29						\$149,993.15	
02	05	01	01	01	05	2020-01	23	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	C	RANCHO LA PALMA	INFRAESTRUCTURA	150	IR	\$399,159.28								\$ 118,747.82			\$160,994.43		\$119,417.03
02	05	01	01	01	05	2020-01	24	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS MIRIAM AZUELA	C	EJADAL	INFRAESTRUCTURA	168	AD	\$179,171.82						\$ 53,751.56	\$ 82,689.82			\$42,731.66			
02	05	01	01	01	05	2020-01	25	REHABILITACIÓN DE ALIAS EN JARDÍN DE NIÑOS CARMEN CALDERÓN CORDOBA	C	BOSQUES DE COACALCO	INFRAESTRUCTURA	129	AD	\$434,558.71								\$ 315,167.87	\$119,450.78				
02	05	01	01	01	05	2020-01	26	REHABILITACIÓN DE TECHOS EN ESCUELA PRIMARIA AGUSTÍN YÁÑEZ	C	LOS HEROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	82	AD	\$179,999.66											\$179,999.66		
02	05	01	01	01	05	2020-01	27	REHABILITACIÓN DE ALIAS EN ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA LAZARO CAJEDAS DEL RIO	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	421	AD	\$199,346.84							\$ 161,712.88	\$ 37,633.94					
02	05	01	01	01	05	2020-01	28	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0026 LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ	C	RINCONADA SAN PÉLPE	INFRAESTRUCTURA	401	AD	\$249,998.83										\$ 249,998.83			
02	05	01	01	01	05	2020-01	29	MANTENIMIENTO DE NÚCLEOS SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ CLEMENTE OROZCO	C	LOS HEROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	204	AD	\$249,136.18							\$ 74,740.54		\$ 174,395.63				
02	02	01	01	03	02	2020-01	30	REHABILITACIÓN CALLE CIRCUITO JALATLACO	C	JALATLACO	INFRAESTRUCTURA	659	IR	\$2,289,412.41							\$ 1,287,104.85	\$ 586,948.21				\$415,359.35	
02	05	01	01	01	05	2020-01	31	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS PEDRO PATRÓN INTÉ. INEQUI	C	RINCONADA COACALCO	INFRAESTRUCTURA	85	IR	\$1,179,473.50						\$ 353,842.85		\$ 569,623.34			\$255,998.11		
02	05	01	01	01	05	2020-01	32	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CBTS 133 MANUEL VELAZCO SUÁREZ	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	127	IR	\$1,291,223.76						\$ 919,936.86		\$ 371,286.90					

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PDRM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL										No. 092																		
CLAVE PROGRAMÁTICA						DE LA OBRA						PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
FR	FUN	SF	SP	PV	FF	RD DE CONTR. DL	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN														POBLACION REFERENCIAL	TIPO DE EJECUCIÓN		
02	02	01	01	03	02	200101	45	6159	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE GABRIEL SUÁREZ DE 0+000.0 HASTA 0+276.5 M. POTRERO DE LA LAGUNA, COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	POTRERO LA LAGUNA	INFRAESTRUCTURA	645	IR	\$2,262,007.71											\$2,262,007.71		
02	02	01	01	03	02	200101	46	6159	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE CAMPANILAS, DE C.A.D. 0+000.0 HASTA 0+257.80 M COLONIA VILLA DE LAS FLORES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	1,014	IR	\$1,810,783.46											\$1,810,783.46		
02	02	01	01	03	02	200101	47	6159	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CHABACANO CON ADOCRETO, DE CAD. 0+000.0 HASTA 0+047.15 M EN LA COLONIA EX RANCHO SAN FELIPE, COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	EX RANCHO SAN FELIPE	INFRAESTRUCTURA	1,014	AD	\$299,139.37											\$299,139.37		
02	05	01	01	01	06	200101	48	6128	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS JUANA DE IBARRORROU, COL. GRANJAS COR. COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	GRANJAS COR	INFRAESTRUCTURA	610	AD	\$296,670.81												\$296,670.81	
02	05	01	01	01	06	200101	49	6128	REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS ANDRÉS CASTRO, COLONIA BOSQUES DEL VALLE, COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	BOSQUES DEL VALLE	INFRAESTRUCTURA	489	AD	\$182,755.47												\$182,755.47	
02	05	01	01	01	06	200101	50	6128	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL, COL. LOMAS DE COACALCO, COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOMAS DE COACALCO	INFRAESTRUCTURA	578	AD	\$182,276.36												\$182,276.36	
02	02	01	01	03	02	200101	51	6159	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CANOSAS DE AV. MEXIQUENSE A ZARZAPARRILLAS DE 0+000.0 HASTA 0+255.30 M. COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	378	IR	\$1,046,808.91												\$523,406.24	\$523,111.05
02	02	01	01	04	01	200101	52	6221	CONSTRUCCIÓN DE DORMITONOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	667	IR	\$1,047,800.44													\$1,047,800.44
02	02	01	01	04	01	200101	53	6221	CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES, EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBIEROS COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	429	IR	\$1,046,886.58												\$523,436.24	\$523,436.24
02	02	01	01	04	01	200101	54	6221	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA, EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBIEROS COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	579	IR	\$1,047,701.54													\$1,047,701.54

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRRM 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL													No. 092																	
CLAVE PROGRAMÁTICA						DE LA OBRA							PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO																	
FIN	FUN.	SF	SP	SP	PT	FF	NO DE CUENTAS	PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICARIA	TIPO DE ASIGNACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
02	02	01	01	04	01	20001	55	6221	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO PARA UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	134	IR	\$1,047,795.36												\$523,807.85	\$523,807.85		
02	02	01	01	04	01	20001	56	6221	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	117	IR	\$1,608,509.01												\$904,206.35	\$904,206.35		
02	02	01	01	04	01	20001	57	6221	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN ESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COL. LOS HÉROES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LOS HÉROES COACALCO	INFRAESTRUCTURA	545	AD	\$414,775.91												\$414,775.91			
02	02	01	01	03	02	20001	58	6159	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE CAMPANILLAS, DE CAD. 0+257.80 HASTA 0+509.75 M COLONIA VILLA DE LAS FLORES COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	140	IR	\$1,140,020.14													\$1,140,020.14		
02	05	01	01	01	06	20001	59	6128	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.L.C. NO. 3089 FELIPE NERI VILLAREJO. CCT-15EST0774U	C	VILLA DE LAS FLORES	INFRAESTRUCTURA	584	AD	\$270,000.00													\$270,000.00		
02	05	01	01	01	06	20001	60	6128	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CCT-15EPRE1580. COL. LA MAGDALENA HUZACHITLA, COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	C	LA MAGDALENA HUZACHITLA	INFRAESTRUCTURA	568	IR	\$1,287,310.34														\$1,287,310.34	
02	02	01	01	03	02	10000	81	6159	REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALLE RACIONADA SAN FELIPE	C	RACIONADA SAN FELIPE	INFRAESTRUCTURA	4,289	LP	\$12,567,786.07							\$6,433,226.90						\$6,134,559.17		
02	02	01	01	03	02	12001	82	6159	REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (1RA ETAPA)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	150,000	IR	\$104,034,002.95	\$13,000,000.00				\$ 38,478,000.00			\$ 52,555,902.95							
02	02	01	01	03	02	20002	83	6159	REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (1RA ETAPA)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	150,000	IR	\$13,000,000.00			\$12,000,000.00												
02	02	01	01	04	01	20002	84	6221	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN (CC)	C	TODO EL MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA	350,000	LP	\$9,224,918.79									\$ 4,612,465.78		\$ 3,934,804.73	\$ 677,648.28			





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07b PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 01 DE ENERO A

ENTE PÚBLICO:		No.	CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL		093	FIN	FUN	SF	PP	SP	PY		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)																					
6000	6159	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO		02	02	01	01	03	02	250102	\$ 18,669,160.80	\$ 11,499,694.80	\$ 7,169,466.00									
6000	6159	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO		02	02	01	01	03	02	150102	\$ 7,400,481.00						\$ 7,400,481.00					
<b>TOTAL:</b>											\$ 26,069,641.80	\$ 11,499,694.80	\$ 7,169,466.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,400,481.00	\$ -	\$ -	

MTRO. DAVID SANCHEZ ISIDORO  
Presidente Municipal Constitucional

LIC. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL  
Síndico Municipal

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA  
Secretaria del Ayuntamiento

MTRO. UBALDO LASTRA RAMÍREZ  
Tesoro Municipal

ARO. GERMÁN  
Director General

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*